

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“CULTURA TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE
SERVICIOS, SAN ISIDRO, AÑO 2023”

Tesis para optar al título profesional de:

Contador Publico

Autor:

Vladimir Genovevo Quispe Zavala

Asesor:

Mg. Lic. Maria Betsabe Rodriguez Reynoso

<https://orcid.org/0000-0002-8208-6746>

Lima - Perú

2023

JURADO EVALUADOR

| | |
|---------------------------|----------------------------------|
| Jurado 1 Presidente(a) | ROSA LUZ DZIDO MARINOVICH |
| | Nombre y Apellidos |

| | |
|----------|--------------------------------|
| Jurado 2 | JUAN ANTONIO LEON MUÑOZ |
| | Nombre y Apellidos |

| | |
|----------|--|
| Jurado 3 | MARIA BETSABE RODRIGUEZ REYNOSO |
| | Nombre y Apellidos |

INFORME DE SIMILITUD

CULTURA TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS, SAN ISIDRO, AÑO 2023

ORIGINALITY REPORT

12%

SIMILARITY INDEX

12%

INTERNET SOURCES

3%

PUBLICATIONS

%

STUDENT PAPERS

PRIMARY SOURCES

1

www.repositorio.unach.edu.pe

Internet Source

3%

2

repositorio.autonoma.edu.pe

Internet Source

2%

3

repositorio.uss.edu.pe

Internet Source

2%

4

eprints.uanl.mx

Internet Source

1%

5

revistas.unilibre.edu.co

Internet Source

1%

6

www.repositorio.unach.mx:8080

Internet Source

1%

7

centrodeconocimiento.ccb.org.co

Internet Source

1%

8

repositorio.unab.edu.pe

Internet Source

1%

9

repositorio.unp.edu.pe

Internet Source

1%

10

es.slideshare.net

Internet Source

1%

11

repositorio.unc.edu.pe

Internet Source

1%

DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado con mucho esfuerzo y cariño a mis padres, que gracias al sacrificio y perseverancia de ellos. me permitió seguir en este proceso.

A mi familia, que me encamino e impulso a luchar por mis sueños.

A mis amigos, que siempre me motivan y sacan lo mejor de mí.

Agradezco a todos en general por haberme apoyado en este gran reto y prometo que no será el único.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, quiero dar gracias a Dios, a mis padres y familia por siempre apoyar, guiar y motivar a que sea mejor persona día a día, tanto en el ámbito profesional, laboral y personal.

En segundo lugar, agradecer A la Universidad Privada del Norte, mi alma mater, por permitirme ser parte del proceso de formación de profesionales.

Por último, agradecer a amigos, compañeros y conocidos, que siempre tuvieron palabras positivas y de aliento en este largo proceso.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--------------------------------|----|
| JURADO EVALUADOR | 2 |
| INFORME DE SIMILITUD | 3 |
| DEDICATORIA | 4 |
| AGRADECIMIENTO | 5 |
| ÍNDICE DE TABLAS | 8 |
| ÍNDICE DE FIGURAS | 10 |
| RESUMEN | 11 |
| CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN | 12 |
| 1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA | 12 |
| 1.2. ANTECEDENTES | 14 |
| 1.3. MARCO TEÓRICO | 19 |
| 1.3.1 TEORÍAS | 19 |
| 1.4. BASES TEÓRICAS. | 21 |
| 1.5. JUSTIFICACIÓN. | 24 |
| 1.6. PROBLEMA. | 26 |
| 1.7. OBJETIVOS. | 26 |
| CAPÍTULO II: METODOLOGÍA | 28 |
| 2.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN | 28 |
| 2.1.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN | 28 |
| 2.1.2 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN | 28 |
| 2.1.3 NIVEL DE INVESTIGACIÓN | 28 |

| | | |
|-------|--|----|
| 2.1.4 | ALCANCE DE INVESTIGACIÓN | 29 |
| 2.1.5 | DISEÑO DE ESTUDIO | 29 |
| 2.2 | POBLACIÓN Y MUESTRA (MATERIALES, INSTRUMENTOS Y MÉTODOS) | |
| | 30 | |
| 2.2.1 | POBLACIÓN | 30 |
| 2.2.2 | MUESTRA | 30 |
| 2.2.3 | MUESTREO | 31 |
| 2.3 | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS | |
| | 32 | |
| 2.3.1 | VALIDEZ | 33 |
| 2.3.2 | CONFIABILIDAD | 33 |
| 2.3.3 | PROCEDIMIENTO | 35 |
| 2.4 | PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS | 36 |
| 2.5 | PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS | 36 |
| | CAPÍTULO III: RESULTADOS | 38 |
| 3.1 | CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA | 38 |
| 3.2 | RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA VARIABLE DE INVESTIGACIÓN | 39 |
| | CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES | 42 |
| 4.1 | LIMITACIONES | 42 |
| 4.2 | INTERPRETACIÓN COMPARATIVA | 42 |
| 4.3 | IMPLICANCIAS. | 47 |
| 4.4 | CONCLUSIONES. | 48 |
| 4.5 | RECOMENDACIONES. | 49 |
| | REFERENCIAS | 51 |
| | ANEXOS | 54 |

Índice de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1: Personal administrativo y colaboradores - muestra censal. | 31 |
| Tabla 2: Personal administrativo - Muestreo no probalístico - prueba piloto | 32 |
| Tabla 3: Técnica, instrumento de evaluación | 32 |
| Tabla 4: Juicio de expertos | 33 |
| Tabla 5: Resumen de procesamiento de casos | 34 |
| Tabla 6: Fiabilidad de consistencia Interna Alfa de Cronbach..... | 34 |
| Tabla 7: Estadísticas de Fiabilidad - Alfa de Cronbach | 35 |
| Tabla 8: <i>Resultados obtenidos en base a la variable, cultura tributaria en una Empresa de Servicios.</i> | 38 |
| Tabla 9: <i>Resultados obtenidos de la dimensión, Procedimiento tributario.</i> | 39 |
| Tabla 10: <i>Resultados obtenidos de la dimensión, Enfoque tributario.</i> | 40 |
| Tabla 11: <i>Resultados obtenidos de la dimensión, Conocimiento tributario.</i> | 41 |
| Tabla 12: <i>Considera que los procedimientos tributarios en una empresa de servicios de San Isidro, Año 2023, son los correctos</i> | 59 |
| Tabla 13: Actualmente los documentos tributarios sirven de Guía para una empresa de servicios de San Isidro, Año 2023 | 60 |
| Tabla 14: Considera usted que la administración tributaria llámese Sunat brinda suficiente información sobre el cumplimiento tributario. | 61 |
| Tabla 15: Considera que es importante conocer los diferentes tipos de regímenes tributarios | 62 |
| Tabla 16: Las pautas establecidas por la administración tributaria llámese Sunat hacen referencia a un buen control al momento de recaudar..... | 63 |
| Tabla 17: <i>Considera usted que el compromiso y responsabilidad en la recaudación van de la mano con la educación al contribuyente.</i> | 64 |
| Tabla 18: <i>Usted está de acuerdo en cambiar el contexto de obligaciones tributaria a cumplimiento tributario</i> | 65 |
| Tabla 19: Cree usted que una empresa de servicios de San Isidro, Año 2023, ocasionalmente incumplen con sus obligaciones tributarias. | 66 |
| Tabla 20: Usted cómo colaborador, considera que la publicidad tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | 67 |
| Tabla 21: Considera usted que los factores externos, como la economía del país afecta en el cumplimiento de obligaciones tributarias..... | 68 |
| Tabla 22: El cumplimiento de obligaciones tributarias permite un mayor desenvolvimiento en una empresa de servicios de, San Isidro, Año 2023 | 69 |
| Tabla 23: Usted como trabajador considera que una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023, cumple con sus obligaciones tributarias. | 70 |
| Tabla 24: Consideras que la administración tributaria llámese Sunat debería dar más énfasis en el Alcance tributario, que el cumplimiento tributario. | 71 |
| Tabla 25: Considera usted que las normas tributarias tienen muy poco alcance en la población. | 72 |
| Tabla 26: Está de acuerdo con que las instituciones financieras habrá un crédito destinado para el cumplimiento de obligaciones tributarias. | 73 |
| Tabla 27: Cree que es necesario que la administración tributaria llámese Sunat genere mayor alcance mediante charlas informativas mensuales. | 74 |

Tabla 28: Considera que el alto índice de informalidad se debe a una mala gestión por parte de la administración tributaria llámese Sunat..... 75

Tabla 29: Consideras que, en una empresa de servicios San Isidro, Año 2023, existe un gran nivel de informalidad por la falta de conocimiento tributario 76

Tabla 30: Usted considera que las empresas son el foco de sostenibilidad de una economía. 77

Tabla 31: *Usted cómo contribuyente considera oportuno la demora por parte de la administración tributaria llámese Sunat al brindar respuestas concretas. 78*

Índice de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1: Resultados obtenidos en base a la variable, obligaciones tributarias en Empresas de Servicios | 38 |
| Figura 2: Resultados obtenidos de la dimensión, Procedimiento tributario | 39 |
| Figura 3: Resultados obtenidos de la dimensión, Enfoque tributario | 40 |
| Figura 4: Resultados obtenidos de la dimensión, Cultura tributaria | 41 |
| Figura 5: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°1. | 59 |
| Figura 6: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°2 | 60 |
| Figura 7: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°3 | 61 |
| Figura 8: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°4. | 62 |
| Figura 9: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°5 | 63 |
| Figura 10: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°6. | 64 |
| Figura 11: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°7 | 65 |
| Figura 12: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°8. | 66 |
| Figura 13: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°9 | 67 |
| Figura 14: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°10. | 68 |
| Figura 15: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°11 | 69 |
| Figura 16: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°12. | 70 |
| Figura 17: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°13 | 71 |
| Figura 18: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°14. | 72 |
| Figura 19: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°15 | 73 |
| Figura 20: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°16. | 74 |
| Figura 21: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°17. | 75 |
| Figura 22: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°18. | 76 |
| Figura 23: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°19. | 77 |
| Figura 24: Resultados obtenidos en base a la afirmación N°20. | 78 |

RESUMEN

El presente trabajo de investigación analiza la situación de la Cultura tributaria en una Empresa de Servicios, San Isidro, Año 2023. Dentro de las cuales existen formas y procesos para que el contribuyente pueda tomar en cuenta al momento de cumplir con la obligación. Para ello, la administración tributaria llámese Sunat fomenta los requisitos y beneficios de formar parte de la trayectoria de principales y buenos contribuyentes del sistema tributario peruano, para de esta manera poder incentivar e instruir a cumplir con las obligaciones que puedan generar por las diferentes actividades a desarrollar en la presente investigación. Además, tomando en cuenta el nivel de informalidad que puede existir en una Empresa de Servicios, San Isidro, Año 2023. Finalmente, por medio de la presente investigación buscaremos educar, incentivar e inducir a cambiar la perspectiva de la obligación tributaria por un mejor concepto llamado '**cultura tributaria**', para de esta manera poder llegar al contribuyente de una forma más práctica, sencilla y asertiva, todo esto a partir de una revisión de la literatura científica, así como también herramientas de información como las encuestas afirmativas a la población en una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023.

PALABRAS CLAVES: Cultura tributaria / Procedimiento Tributario / Enfoque tributario / Conocimiento Tributaria.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

A continuación, se expondrán los principales factores que nos ayudarán en la presente investigación, el cual tiene como finalidad indagar, analizar y exponer la situación de la cultura tributaria en una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023, tomando en cuenta las diferencias que puede haber al momento de cumplir con la obligación tributaria. Para ello, nos hacemos la siguiente pregunta ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023?

1.1. Realidad problemática

A nivel mundial la importancia de contar con un sistema de control de obligaciones tributarias de manera eficaz ha ayudado a mantener un índice alto en recaudación, y gracias a ello fomentar una buena cultura tributaria en base a alcances y beneficios que fortalecen la relación entre deudor y acreedor tributario. En consecuencia, eso nos permite tener un punto inicial y un punto final a nivel internacional, que nos permite conocer las diferencias tributarias de cada sociedad a nivel internacional.

Según Riveros (2017) citado por Vigo Castañeda (2022a), los gobiernos y todas las localidades de los países a nivel internacional han incursionado en diferentes procesos que han ayudado a las diferentes ramas en lo económico, humano, tecnológico y material con el objetivo de conseguir y trasladar una cultura tributaria eficaz y de cumplimiento social con una conducta fiscalmente responsable, solidaria y cumplidora, para así inyectar de poco en poco una cultura tributaria de excelencia.

En los países de Latinoamérica, entender y dar un buen alcance tributario va de acuerdo con las relaciones que se manejen entre el ámbito empresarial y los gobiernos locales, debido a los altos índices de informalidad tributaria. Es por ello que, se debe trabajar en la crisis del sistémica con una información más eficaz y ofrecer sistemas alternativos tributarios de bajo costo con fácil acceso al sistema financiero.

Es por ello qué, según Ocaña (2022), el contexto o entorno en el que se extiende la asociación civil, la complejidad de la crisis en las que participan y los mecanismos de autorregulación suelen ser asombrosos, ya que los países carecen de normativas tributarias claras de conducta y se están aventurando a un huracán de corrupción debido a la falta de recursos y conocimientos tributarios.

A nivel Nacional, la implementación de una buena cultura tributaria se vincula por una legislación para efectuar los procedimientos jurídicos entre acreedor y deudor tributario, Siendo exigida, administrada y direccionada por la administración tributaria llámese Sunat. Es por ello que, el sistema tributario debe ir de acuerdo en concordancia con los principios constitucionales y desarrollo de una nación. Para así, implementar mecanismos de auto sostenibilidad tributaria, para cubrir cualquier déficit que pueda existir para la sostenibilidad de un gobierno. Según Solórzano (2012) citado por Vigo Castañeda (2022b) En los últimos periodos el Perú ha sufrido muchos cambios económicos, sociales y culturales que han provocado un déficit en su desarrollo, frente a esta situación el gobierno ha tomado medidas tributarias que favorecen y facilitan un mayor porcentaje en la carga tributaria, uno de ellos fue el incremento de la tasa del impuesto a la Renta. También, se aprobó el impuesto a las transacciones financieras, todo ello con el propósito de reducir la evasión tributaria.

Por lo tanto, la cultura tributaria en una empresa de servicios de San isidro, Año 2023, va de la mano con el ámbito tributario, ya que le es fácil adaptarse a cualquier tipo de sistema y poder ejercer actividades sin ninguna complejidad. Es por ello que, por parte de la administración tributaria llámese Sunat, surge la complejidad en controlar y ejercer la obligación, por esta razón se debe dar a conocer el cumplimiento tributario y el alcance tributario, para así educar al contribuyente de la manera más práctica, sencilla e incentivar con beneficios, para que no se sienta presionado ni obligado. Al contrario,

cumpla por cultura mas no por obligación. Finalmente, son muchos aspectos para tomar en cuenta en la presente investigación, ya que todo esto impacta en la recaudación y la sostenibilidad de una sociedad.

1.2. Antecedentes

Considerando la realidad problemática referida en el presente capítulo, se detallan las investigaciones relacionadas con la Cultura Tributaria en una Empresa de Servicios, San Isidro, Año 2023.

Antecedentes Internacionales

Flores (2023) la tributación digital y su impacto en el impuesto sobre la renta en México (2010-2020), Universidad Autónoma de nuevo León, Ciudad de Monterrey, México. El presente proyecto tiene como objetivo demostrar el impacto en la recaudación del ISR, derivado de la implementación de las principales herramientas de la Tributación Digital, tales como factura electrónica, firma electrónica, buzón tributario, contabilidad electrónica y declaraciones y pagos en México. Teniendo como metodología la modalidad cuantitativa, exploratoria, correlacional, descriptiva, explicativa y de diseño no experimental transeccional. Se concluyo que la implementación de la tributación digital incrementa directamente la recaudación del ISR, el modelo muestra una *Rajustada* del 79.45%

Ocaña (2022), factores estratégicos en la constitución y tributación de las organizaciones sin fines de lucro en México, Universidad autónoma de Puebla, Ciudad de Puebla, México. El presente proyecto tiene como objetivo demostrar proporcionar a las personas dedicadas a la filantropía un manual que cuente con los factores estratégicos que deben llevar a cabo, como lo son la constitución, mediante una asociación Civil. Teniendo como metodología la modalidad de investigación exploratoria, y de nivel descriptivo. Se concluyo que el desarrollo de las organizaciones sin fines de lucro está

asociados a la estructuración del acta constitutiva y el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Beltrán (2021), evolución normativa del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación en Colombia, analizado bajo la óptica de la teoría del hecho generador parcialmente como un impuesto, Universidad Externado de Colombia, Ciudad de Bogotá, Colombia. El presente proyecto tiene como objetivo analizar desde la óptica de la Teoría del Hecho Generador, la tesis sobre el posible error conceptual en que incurrió el Legislador al denominar el Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación como un Impuesto. Teniendo como metodología la modalidad cualitativa, de forma cronológica y general. Se concluyo que el legislador tiene un amplio margen de configuración legislativa para la consecución de los fines del Estado Social de Derecho, entre los que se encuentran promover la prosperidad general y propender por el crecimiento económico

Hernández (2020), economía política de la tributación en Colombia, 1821 – 2015, Universidad de Barcelona, Ciudad de Bogotá, Colombia. El presente proyecto tiene como objetivo El presente proyecto tiene como objetivo no moldear, explicar los hechos históricos, Teniendo como metodología cuantitativa y de diseño no experimental, se concluye que la transformación de una formación social precapitalista a una capitalista irrumpe grupos de intereses que disputan el poder político y aceleran o frenan la consolidación del poder central, las relaciones sociales y las bases económicas.

Martínez (2021), análisis de la evasión fiscal y las sanciones existentes en México, Universidad Autónoma de Chiapas, Ciudad de México, México. El presente proyecto tiene como objetivo Conocer la regulación existente en las Leyes tributarias mexicanas por concepto de evasión fiscal, Teniendo como metodología una investigación tipo documental y escrita, Se concluyo que la evasión fiscal es una

actividad ilícita difundida en la economía por lo cual se ha vuelto uno de los problemas más importantes ya que no es eliminable pero sin embargo lo que sí se puede hacer es prevenirla, combatirla y reducirla con el propósito de que el Estado sea estable.

Antecedentes Nacionales

Meléndez (2020), cultura Tributaria de los Contribuyentes del Distrito de Jaén, Universidad Señor de Sipán, Ciudad de Lima, Perú. El presente proyecto tiene como objetivo establecer el nivel de cultura tributaria del distrito de Jaén año 2019, a través de la información se precisó que los contribuyentes no tienen entendimiento en temas tributarios. La metodología que se utilizó descriptiva, cuantitativa, de diseño no experimental – transversal. Asimismo, se concluyó que, de lo tratado de los efectos de la cultura tributaria, cual se precisó una baja cultura mostrando con un 53.14% es decir que los ciudadanos no tienen conocimientos sobre temas tributarios lo cual sobrellevaría a pagar sus impuestos ya que esto sería un aprovechamiento para la población. De igual manera, se concluyó con la certeza que la difusión y orientación de los contribuyentes del distrito de Jaén es baja, verificado en el actual estudio lo cual no vienen percibiendo una inquisición por parte de administración tributaria.

Ramos (2023), cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas del sector construcción en la ciudad de Bambamarca – 2022, Universidad Nacional Autónoma de Chota, Ciudad de Cajamarca, Perú. La investigación tiene como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas del sector construcción en la ciudad de Bambamarca – 2022, entonces se aplicó una investigación aplicada o práctica de alcance descriptivo correlacional, con diseño de investigación no experimental transversal y de enfoque cuantitativo. Se concluyó que la cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias, además se determinó

qué hay relación entre valores tributarios y cumplimiento de obligaciones tributarias. Asimismo, la educación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias, dando a entender que mientras los contribuyentes pongan más en práctica sus valores y su educación tributarios, mejor cumplirán con sus obligaciones.

Rojas & Samaniego (2021), obligaciones Tributarias y su Incidencia en la Liquidez de la empresa constructora e inmobiliaria Optimus S.A.C. Magdalena del Mar 2019, Universidad Peruana de las Américas, Ciudad de Lima, Perú. La investigación tiene como objetivo determinar de qué manera la obligación tributaria incide en la liquidez en la empresa constructora e inmobiliaria Optimus SAC en Magdalena del Mar 2019. La metodología que se utilizó fue de fue de tipo explicativo de diseño no experimental transversal, nivel básico teórico documental y de enfoque cuantitativo. Por último, se concluye que, si existe una relación directa entre las obligaciones tributarias y la liquidez de la Empresa Constructora e Inmobiliaria Optimus SAC 2019, asimismo, se logró demostrar que las obligaciones tributarias guardan relación con la liquidez debido a que las empresas constructoras que por estar afectos sus servicios al sistema de detracciones no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos habiendo una disminución en su liquidez.

Vigo (2022), la cultura y las obligaciones tributarias en las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinarias a la minera Shahuindo S.A., periodo 2021, Universidad Nacional de Cajamarca, Ciudad de Cajamarca, Perú. La presente investigación tiene como objetivo determinar la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la Minera SHAHUINDO S.A., en la provincia de Cajabamba 2021. La metodología precisa un enfoque cuantitativo, con un nivel descriptivo -

correlacional, con un diseño no experimental de corte transversal. Se concluyó que un mayor nivel de Cultura Tributaria conduce a un mayor Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, asimismo, mayores niveles de Conocimiento sobre el Sistema Tributario Peruano por parte de los contribuyentes conducen a un mayor Cumplimiento de Obligaciones Tributarias. Finalmente, aun cuando haya mayor difusión y acceso a la información sobre temas tributarios, si el contribuyente no cuenta con la motivación personal de contribuir al desarrollo del País mediante el Cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias, no se podrá percibir un aumento en el nivel de Cultura Tributaria.

Vásquez & Rojas (2020), obligaciones Tributarias en comerciantes del centro comercial Aguas Verdes, Chiclayo, Universidad Señor de Sipán, Ciudad de Lima, Perú. El trabajo de investigación tuvo por objetivo principal Determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en comerciantes del centro Comercial Aguas verdes, Chiclayo, se utilizó el tipo de investigación descriptivo, con diseño no experimental. Se concluyó que los comerciantes tienen un bajo nivel de cumplimiento de sus obligaciones tributarios en su gran mayoría perciben que realizar el pago de sus obligaciones tributarias en los plazos establecidos y estar inscrito en la Administración tributaria no tiene ningún beneficio y los pocos que cumplen se sienten obligados por no pagar multas o cierre de sus Locales de manera temporal. Asimismo, los comerciantes no emiten, ni archivan los comprobantes de bajo y no llevan libros contables esto es problema al determinar la deuda a pagar.

1.3.Marco Teórico

1.3.1 Teorías

Teorías que sustentan la variable: Cultura tributaria en empresas de servicios.

Teoría de la imposición tributaria

La teoría de la imposición tributaria se remonta a la antigua Grecia y Roma, se basaba en la propiedad y la riqueza. En la época medieval, el rey tenía derecho a cobrar impuestos a sus súbditos para financiar sus guerras y otros gastos. En el siglo XVII, John Locke desarrolló la teoría de que los impuestos debían ser justos, equitativos y que los ciudadanos debían tener una voz en cómo se gastaban los ingresos del gobierno. En el siglo XVIII, Adam Smith desarrolló la teoría de que los impuestos debían ser proporcionales a los ingresos de los ciudadanos y que el gobierno debía gastar el dinero recaudado en bienes públicos como carreteras, puentes y escuelas.

La teoría de la imposición tributaria se refiere a un conjunto de principios y conceptos que buscan establecer una base teórica para la imposición de tributaria y la gestión fiscal eficiente. Es decir, es el acto de poder del estado que debe establecer, aplicar y cobrar los impuestos. En los últimos años, diversos autores han contribuido a esta teoría, proponiendo nuevas ideas y enfoques para mejorar la efectividad y la equidad del sistema tributario.

Teoría tributaria de la edad media

Dhondt-Stove et al. (1969) citado por Hernández Rodríguez (2020a, p. 13), mencionan que, entre el final del imperio romano y la temprana alta edad media europea, nació la organización de la iglesia católica, sobre la base de la organización política y administrativa romana, el cual se impuso en la vida social del continente. En la baja edad media la administración gubernamental empezó a desarrollarse y a partir del renacimiento se constituyó en un organismo cada vez más especializado e independiente

de la nobleza, que respaldaba al gobernante. Desde ese entonces, asumió la función de cobrar o de subastar el cobro de los impuestos, para proveer a un ejército centralizado y controlar los territorios de ultramar.

Teoría tributaria policita y social

“Cassin et. al (1965) & Liverani (1991) mencionan que al establecerse un poder político fusionado con la propiedad de los factores productivos se instituyó una relación social dicotómica: unos tienen el poder de mandar y los otros la obligación de obedecer, unos son propietarios, mientras otros no lo son. Por ende, se tienen relaciones sociales, políticas y económicas asimétricas. En este entorno asimétrico las contribuciones sociales iniciales se transformaron en pagos obligatorios a partir de los cuales nacieron los impuestos. A manera de ilustración, en el siglo X a.n.e., en Asiria las contribuciones principales y los regalos pasaron a ser obligatorios.” (Hernández Rodríguez, 2020b, pp. 15-16)

Teoría de la cultura tributaria

Alva (1995) citado por (Ramos, 2023, p. 34), señala que la conciencia tributaria se manifiesta en la interiorización que tienen los ciudadanos acerca de los deberes tributarios establecidos según la norma. Es decir, que los contribuyentes van a seguir un proceso en el que, de manera paulatina adquieren conocimiento de las conductas que deben realizar y de las que no, basados todos ellos en la normatividad tributaria para cumplirlos de una manera voluntaria, sin necesidad de imposición. Para ello, estando al tanto que su cumplimiento conducirá a la obtención de beneficio colectivo para la sociedad a la que ellos pertenecen.

Teoría de la evasión tributaria

“Espinosa (1998), menciona que se entiende de evasión fiscal cuando una persona infringiendo la ley, deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligado.” Citado por (Martínez Gutiérrez, 2021, p. 28)

Giorgetti (1967) citado por (Martínez Gutiérrez, 2021, p. 28), menciona que “la evasión tributaria, es cualquier hecho comisivo u omisivo, del sujeto pasivo de la imposición que contravenga o viole una norma fiscal, del cual una riqueza imponible afecte en cualquier forma a los resultados de la tributación.”

Teoría de la sanción tributaria

Según Allingham & Sandmo (1972) citado por Sour & Gutiérrez Andrade (2011, p. 842), sostienen que las amenazas de penalizaciones y auditorías hace que la gente pague sus impuestos, que la voluntad de cumplir con obligaciones fiscales se basa en el miedo a ser detectados y el castigo que recibirán a consecuencia de incurrir en fraude, por ello los autores proponen que la decisión de cumplimiento se basa fundamentalmente en el análisis costo-beneficio, por el cual las personas ponderan con racionalidad económica los beneficios de no cumplimiento frente a los riesgos de detección y costos de penalidad.

1.4.Bases Teóricas.

Procedimientos

Según SAT (2015) citado por (Flores Guajardo, 2023, p. 85), en general las herramientas, servicios y procedimientos empleados por la administración tributaria, que impulsan la tributación digital, principalmente consisten en: aumentar los ingresos públicos, contar con un mayor control administrativo de los recursos y guiar al contribuyente a hacer más fácil el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Base Legal

Constitución Política del Perú (1993) citado por Vigo Castañeda (2022c, p. 11), la constitución Política del Perú en su artículo 74° en el año 1993, manifiesta que los tributos se crean, modifican, derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo. De la misma manera, las entidades locales pueden crear, cambiar y suprimir impuestos y tasas, o eximir de estas en su ámbito de jurisdicción según la ley. "El estado tiene la jurisdicción para hacer cumplir la ley respetando los principios de sí misma, guiados por la igualdad y respeto de los derechos de los contribuyentes" (Vigo Castañeda, 2022d, p.11).

Referencias

La trayectoria histórica de la mayoría de las sociedades muestra que el poder político nació con una preferencia fuerte por la tributación. Extraer la mayor porción posible del producto social es parte de su esencia, condición para su fortaleza y en ella está la posibilidad de cumplir sus promesas al resto de la sociedad. La repartición de la carga tributaria pasa de considerar únicamente la coacción y los requerimientos financieros del poder político en el sistema real, a una repartición de acuerdo con la capacidad de pago del contribuyente, la humanidad transitó del súbdito sin derechos al ciudadano con derechos

Contribuyentes

Riveros (2017) citado por (Vigo Castañeda, 2022, p. 1), menciona que los gobiernos de los países a nivel mundial han invertido diferentes recursos económicos, humanos, tecnológicos y materiales con el fin de conseguir una cultura tributaria de cumplimiento con un comportamiento fiscalmente responsable entre todos los contribuyentes en todo el mundo. Sin embargo, todos estos esfuerzos no han tendido el impacto necesario en los contribuyentes debido a diferentes factores como: los valores

éticos, la evasión fiscal, la corrupción de algunos niveles del estado, la ineficiencia de algunos programas tributarios, la percepción de los pobladores en que sus tributos no son empleados de manera adecuada, etc. Los cuales han provocado menores ingresos fiscales, reflejándose en servicios públicos de mala calidad para la población.

Enfoque

Es importante comprender que la evasión fiscal reduce la captación de ingresos por concepto de impuestos principalmente. Según Flores Guajardo (2023), esta actividad se lleva a cabo utilizando; métodos ilegales. Como por ejemplo, la subfacturación para reportar ingresos menores de los obtenidos, o por métodos más complejos como son el uso de los paraísos fiscales, entre otros.

Cumplimiento

Según Rueda, G. y Rueda, J. (2013) citado por (Rojas Vera & Samaniego Gonzales, 2021, p. 14), señala que la obligación tributaria es un vínculo jurídico entre acreedor y deudor tributario y está establecido por ley, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, la cual debe ser determinada por la administración tributaria y nace cuando ocurre el hecho generador en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

Alcance

La tecnología es una herramienta que busca facilitar la vida del hombre, nos encontramos en una era digital, la cual tiene impacto en la mayoría de las áreas de desarrollo humano, en cuanto a las ciencias sociales, específicamente en el área fiscal, las herramientas de tributación digital se han instalado en varios países,

Sostenibilidad

Los mecanismos de recaudación es una serie de actividades que administra los pagos de todas las deudas tributarias, así como las actividades que realiza la administración es perseguir y cobrar las deudas morosas. Para ello existen algunos objetivos del mecanismo de recaudación

- Producir la mejor atención a los contribuyentes, para que cumplan con sus obligaciones.
- Realizar seguimientos a los contribuyentes a corto plazo para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Realizar seguimiento a las deudas morosas, y hacer que se cumplan dentro de los plazos.
- Optimizar el cumplimiento de los contribuyentes voluntarios.
- Crear antecedentes de retroalimentación de políticas positivas para el contribuyente.

1.5. Justificación.

La ejecución de la presente investigación obedece a un importante interés por la Cultura Tributaria, con el único fin de mejorar el incentivo al contribuyente y así pueda resultar relevante al momento de determinar el compromiso. En ese contexto se busca cambiar la perspectiva de Obligaciones a Cultura Tributaria en una Empresa de Servicios, San Isidro, Año 2023.

Justificación Teórica

Para los efectos de la investigación, se escogieron dimensiones de niveles de informalidad para así fomentar la Cultura Tributaria debido que se encuentran

relacionadas entre sí, y así permitan el desarrollo sostenible de una sociedad. Según Vigo Castañeda (2022), de esta forma, desarrollar esta investigación permitirá que los contribuyentes tengan el panorama más claro posible y así mejorar los niveles de recaudación.

Justificación Metodológica

Según Melendez (2019), esta investigación resulta importante ya que permitirá mediante lo estudiado complementar con el desarrollo de niveles de dimensiones establecidas. Así se pueda tomar como referencia para posteriores investigaciones, acción que llevará a contribuir con nuevas mejoras y aumentar el nivel de la Cultura Tributaria en una Empresa de Servicios, San Isidro, Año 2023. Asimismo, la justificación metodológica de este trabajo se cumple con el desarrollo confiable de datos obtenidos, que serán medidos y aplicables a futuros estudiantes e investigadores.

Justificación Económica

Según Rojas Vera & Samaniego Gonzales, (2021), de esta manera, la justificación económica obedece a 1 variable que entre sí obedecen al desarrollo sostenible de una sociedad, con lo que permite mejorar los niveles de recaudación y tener un buen control de contribuyentes. Para así poder lograr los objetivos planteados por la economía.

Justificación Social

Según Vásquez Guevara & Rojas Sosa (2020), la propuesta de estrategias que relacionan las dimensiones de nivel de recaudación y control de contribuyentes permiten brindar una solución, en especial a aquellos sectores con el alto nivel de informalidad. De tal forma que, la justificación social de esta investigación se refleja en la importancia

y los beneficios que comparte en sus recomendaciones para la Cultura Tributaria, un tema que resulta simple y a la vez complejo por parte de muchas organizaciones.

1.6.Problema.

Problema general

¿Cuál es la situación actual de la Cultura Tributaria en una Empresa de Servicios, San Isidro, Año 2023, como parte de sus funciones de desarrollo?

Problema específico

¿Cómo es el procedimiento tributario en una Empresa de Servicios, San Isidro, Año 2023?

¿Cómo es el enfoque tributario en una Empresa de Servicios, San Isidro, Año 2023?

¿Cómo es el conocimiento tributario en una Empresa de Servicios, San Isidro, Año 2023?

1.7.Objetivos.

Objetivo General

Determinar la situación actual de la Cultura Tributaria en una Empresa de Servicios, San Isidro, Año 2023.

Objetivos Específicos

Describir el procedimiento tributario en una Empresa de Servicios, San Isidro, Año 2023.

Describir el enfoque tributario en una Empresa de Servicios, San Isidro, Año 2023.

Describir el conocimiento tributario en una Empresa de Servicios, San Isidro,
Año 2023.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1 Diseño de investigación

2.1.1 Tipo de investigación

La presente investigación fue diseñada de forma cuantitativa ya que posee datos no estadísticos, no experimental, descripción de hechos y análisis de materiales. Según Hernández et al. (2014) citado por Melendez (2019, p. 18), este tipo de investigación es caracterizada por ser inductiva ya que, principalmente se enfoca en construir el conocimiento más no en la verificación y/o comprobación de datos. El diseño de la investigación fue de “investigación-acción”, porque tiene como finalidad poder llegar a una empresa de servicios San Isidro, Año 2023 y concientizar sobre la cultura tributaria, analizando su gran impacto en la sostenibilidad de una sociedad en el rubro servicios.

2.1.2 Enfoque de investigación

Según Gómez (2006), el presente estudio tiene un enfoque cuantitativo; el cual utiliza el criterio y el análisis de datos para afirmaciones de investigación, analizar pautas establecidas previamente y confiar en la medición numérica. Además, utilizar el conteo y el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones en una población.

2.1.3 Nivel de investigación

El presente estudio se manifiesta por ser una investigación de nivel descriptivo, sistemática y empírica. Por lo que, según Agudelo et al. (2008), en la cual las variables independientes no se manipulan porque ya han impactado sobre las inferencias de las relaciones entre variables, se realiza sin intervención o influencia directa y dichas relaciones se observan tal cual se han dado en su contexto natural.

2.1.4 Alcance de investigación

El alcance de esta investigación se concentra en la cultura tributaria de una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023. Según Romero & Rosales (2018), la responsabilidad social es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, su integración voluntaria en el gobierno y la gestión. Es el mayor impacto en el cumplimiento de una obligación tributaria de excelencia que permita el control de estrategias, políticas y procedimientos estratégicos de las preocupaciones sociales destinadas al alcance de beneficios por parte de los distintos grupos de interés. Esto explica la importancia de tener una buena responsabilidad social empresarial tanto desde los órganos de gobierno como desde la dirección de las empresas de servicios.

2.1.5 Diseño de estudio

El diseño de la investigación expresa la naturaleza de la variable, que en este caso no es experimental, trata de analizar las situaciones tal y como impactan en la realidad. Sin ninguna influencia del investigador (es decir que no hay manipulación intencional de la variable) y exclusivamente se ajustan a las necesidades económicas para su posterior ejecución. Según Bavaresco (2006) citado por (Rosales & Romero, 2018, p. 66), los diseños más exactos son los bibliográficos y de campo. Además, basándonos en la encuesta, el panel, el estudio de casos y de acuerdo con el objetivo planteado, se analizará la unidad de estudio a una muestra de la población total. Por lo tanto, la presente investigación está dirigida a analizar la responsabilidad social y empresarial como un paso hacia la cultura tributaria en las empresas de servicios, San Isidro, Año 2023.

2.2 Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

2.2.1 Población

Para nuestra investigación se tomó en cuenta una empresa de servicios de San Isidro, Año 2023. como la población a estudiar. Según Mejía et al. (2020), en la mayor parte de los países, los más grandes aportes por medios de recaudación son los provenientes del IGV y el impuesto a la renta, en parte es lógico porque en el impuesto a la renta se toma tanto a la población económicamente activa, como a todas las empresas que ejercen actividad económica dentro del país. Por otro lado, el IGV grava a todos los bienes de consumo y servicios de un gobierno, una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones plasmadas en una sociedad. Según Hernández et al. (2014) citado por Melendez (2019, p. 20), menciona que en esta presente investigación se seleccionaron investigaciones relacionadas a cultura tributaria. “Banfi (2013), la cultura tributaria es la relación entre el acreedor y el deudor tributario, fijado por mandato de la norma legal, que es de derecho público.” (Aliaga Lopez, 2020, p. 42)

2.2.2 Muestra

La muestra es lo que representa al conjunto específico de una población, en donde se demuestra que comparten características similares. Según Lugo (2013), se utiliza para estudiar a la población de una forma más factible, debido a que se puede contabilizar fácilmente. Cuando se va a realizar algún estudio sobre el comportamiento, propiedades o gustos del total de una población específica, se suelen extraer muestras. Por lo tanto, utilizaremos la muestra por medio de encuestas correspondiente a 10 trabajadores del área administrativa y operativa de una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023.

Tabla 1:

Personal administrativo y colaboradores - muestra censal.

| Área | Población | % |
|--------------------------|-----------|------------|
| Gerente General | 1 | 10 |
| Gerente Brokerage | 1 | 10 |
| Asistente Administrativo | 1 | 10 |
| Gerente Comercial | 1 | 10 |
| Supervisor Transporte | 1 | 10 |
| Asistente Contable | 1 | 10 |
| Supervisor de Almacén | 2 | 20 |
| Colaboradores | 2 | 20 |
| Total | 10 | 100 |

Fuente: Elaboración propia.

2.2.3 Muestreo

Es una herramienta de investigación utilizada para poder obtener conclusiones específicas. Como lo menciona Lugo (2013) “Los factores más importantes a la hora de hacer un muestreo son la representatividad, para que los elementos posean cualidades comunes según sea el propósito, y la aleatoriedad al momento de seleccionar los elementos para evitar una muestra viciada” (párr. 17). Por lo tanto, utilizaremos el muestreo no probabilístico por conveniencia para aplicar la prueba piloto, correspondiente a 05 trabajadores del área administrativa de una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023.

Tabla 2:

Personal administrativo - Muestreo no probalístico - prueba piloto

| Área | Muestreo | % |
|--------------------------|----------|--------------|
| Gerente General | 1 | 10.00 |
| Gerente Brokerage | 1 | 10.00 |
| Asistente Administrativo | 1 | 10.00 |
| Gerente Comercial | 1 | 10.00 |
| Asistente Contable | 1 | 10.00 |
| Total | 5 | 50.00 |

Fuente: Elaboración propia.

2.3 Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

Para este trabajo de investigación se requirieron dos tipos de técnicas, las cuales fueron, entrevistas y análisis de documentos, ya que ambas son parte de la investigación cualitativa. Como lo menciona Aliaga Lopez (2020), en la realización del trabajo de investigación se realizaron entrevistas a personas y se hizo un análisis e interpretación de la variable "Cultura Tributaria en un Empresa de Servicios.", lo que hace que los datos mostrados sean confiables.

Tabla 3:

Técnica, instrumento de evaluación

| Técnicas | Instrumento |
|----------|--------------------------|
| Encuesta | Cuestionario de encuesta |

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de documentos sirve como una técnica cualitativa donde hace referencia a la documentación y evidencia necesaria para comenzar la investigación,

Siguiendo las técnicas necesarias para poder realizar la investigación, parte por la recaudación de información de datos, donde se realizaron los diferentes apuntes brindados por los entrevistados. Además, el tipo de entrevista fue semiestructurada, ya que de esta manera los informantes pudieron expresar sus opiniones. Se sabe que el análisis de datos cualitativo es un proceso que sirve para extraer significados y conclusiones de datos no estructurados, heterogéneos y que se hacen notar en forma numérica o cuantificable.

2.3.1 Validez

Con respecto a la validez, según Ruiz (2008), "trata de determinar hasta dónde los ítems de un instrumento son representativos del dominio o universo de contenido de la propiedad que se desea medir" (p. 3).

Tabla 4:

Juicio de expertos

| Técnicas | Instrumento |
|----------|---------------------------------|
| CPC. | Maria Betsabe Rodriguez Reynoso |
| CPC. | Lilia Mercedes Montero Córdova |
| CPC. | Jeni Alicia Mego quiquia |

Fuente: Elaboración propia.

2.3.2 Confiabilidad

"Hernández et al. (2014) mencionan que la confiabilidad de los instrumentos se midió mediante el coeficiente de Alfa de Cron Bach, ya que es uno de los coeficientes más usados por los investigadores." (Melendez, 2019, p. 26)

Tabla 5:

Resumen de procesamiento de casos

Resumen de procesamiento de casos

| | | N | % |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido | 10 | 100,0 |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 10 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación del valor del coeficiente de fiabilidad de consistencia interna Alfa de Cronbach.

El coeficiente Alfa de Cronbach:

Es un proceso de consistencia interna, basado en el promedio de los ítems. Los puntos de esta medida se encuentra la posibilidad de evaluar cuánto mejoraría (o empeoraría) la fiabilidad de la prueba si se excluyera un determinado ítem. (García-Bellido et al., 2010, párr. 1)

Tabla 6:

Fiabilidad de consistencia Interna Alfa de Cronbach

| Nombre | Valor | Resultado |
|------------------|-------------|-----------------|
| Coeficiente Alfa | >0.9 a 0.95 | Es excelente |
| Coeficiente Alfa | >0.8 | Es bueno |
| Coeficiente Alfa | >0.7 | Es aceptable |
| Coeficiente Alfa | >0.6 | Es cuestionable |
| Coeficiente Alfa | >0.5 | Es pobre |
| Coeficiente Alfa | <0.5 | Es inaceptable |

Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=9FKeZiR-HFU>

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los resultados estadísticos de fiabilidad del Alfa de Cronbach, se aplica al muestreo del 100% de colaboradores investigados, se llegó a obtener según el Alfa de Cronbach que la variable cultura tributaria en una empresa de servicios fue de 0.805; indicando que el instrumento es en confiabilidad excelente para la presente investigación. Esto quiere decir, que los instrumentos cuentan con la validez para la investigación.

Tabla 7:

Estadísticas de Fiabilidad - Alfa de Cronbach

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| 0,805 | 20 |

Fuente: Elaboración propia.

2.3.3 Procedimiento

Una vez halladas las matrices de operacionalización y de consistencia de las variables, se procedió a elaborar el cuestionario en el que utilizamos afirmaciones precisas. Para ello, los cuestionarios fueron distribuidos a cada uno de los colaboradores encuestados quienes respondieron a todas las interrogantes obtenido resultados concisos, los datos fueron ingresados de forma lógica, estadística y ordenada en el Excel de la matriz de Alfa de Cronbach. Finalmente, luego de obtener los resultados aprobados con un % de 0.805, se procedió a elaborar las diferentes tablas y gráficos que sustentan la presente investigación.

2.4 Procedimiento de recolección de datos

Para la presente investigación se utilizó a 10 trabajadores de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023. Todo ello en base a cuestionarios de 20 afirmaciones que ayudaron para la recolección de datos. Con la finalidad de medir su nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias. "López & Facheli (2015) menciona que es una técnica social que nos permitió recoger información de los individuos cuyo propósito fue conseguir la mayor información posible sobre la variable de estudio en relación con las empresas de estudio." (Vigo Castañeda, 2022, p. 48)

2.5 Procedimiento de tratamiento de datos

Se utilizo el método de cuestionarios para el manejo de información, 20 afirmaciones abiertas con el planteamiento de cultura tributaria en base a una empresa de servicios de San Isidro, Año 2023. El documento se elaboró para la medición de las variables Procedimiento Tributario, Enfoque tributario y Conocimiento Tributaria. Para su validación se empleó el juicio de tres expertos y para la confiabilidad el método Alfa de Cronbach.

Aspectos éticos

En la investigación se hace constar que los datos manejados y extraídos durante el desarrollo son plenamente reales por lo cual no existe manipulación alguna, con el mismo proceso se ha tomado en consideración la normativa de redacción para textos científicos establecida por la APA. Además, las personas que participan de la misma y quienes participaron permanentemente en la encuesta han tenido presente siempre la reservación de la privacidad, todos y cada uno de los datos aquí mostrados serán proporcionados por los involucrados en el desarrollo de la plena autorización y conocimiento durante la entrega. Siguiendo a ello, debe destacar que los resultados que

se obtendrán están dirigidos para uso exclusivo académico, garantizando con ello la dirección de estos, con el fin de brindar datos a la población de una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023. Por último, la confianza necesaria con respecto a la reserva de sus actuaciones y con ellos evitar dificultades legales y repercusiones impropias.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.1 Caracterización de la muestra

En la presente instancia, se presenta los resultados de la encuesta a 10 trabajadores de una Empresa de Servicios de San Isidro, Año 2023, teniendo en consideración la variable y dimensiones, para así poder llegar a resultados claros en la presente investigación.

Tabla 8:

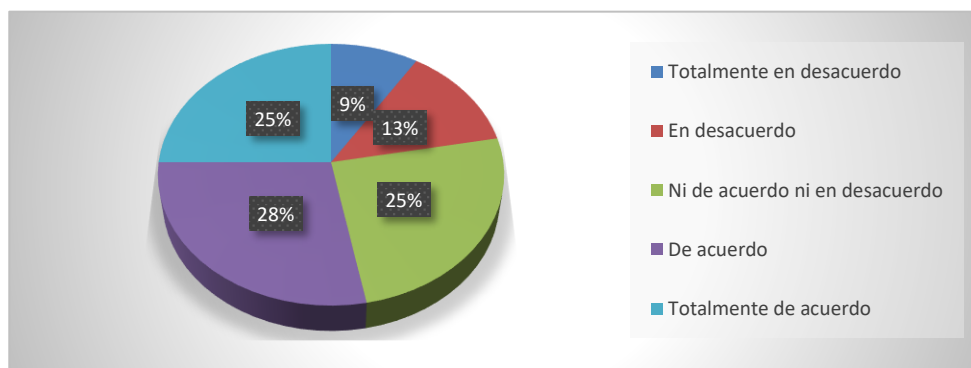
Resultados obtenidos en base a la variable, Cultura Tributaria en una Empresa de Servicios.

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|------------|--------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 19 | 9.00 |
| En Desacuerdo. | 27 | 13.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 50 | 25.00 |
| De acuerdo. | 55 | 28.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 49 | 25.00 |
| Total | 200 | 100 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 1:

Resultados obtenidos en base a la variable, Cultura Tributaria en una Empresa de Servicios.



Fuente: Elaboración propia.

A la variable Cultura Tributaria, el 9% contestó estar totalmente en desacuerdo, el 13% respondió estar en desacuerdo, el 25% respondió estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 28% respondió estar de acuerdo y el 25% respondió estar totalmente de acuerdo.

3.2 Resultado del análisis de la variable de investigación

Hay que mencionar que la investigación se basa en afirmaciones abiertas que abarca 20 ítems, el cual se emplearon varias técnicas que hace referencia a la evaluación de la fiabilidad del análisis, y se estiman datos favorables para la variable.

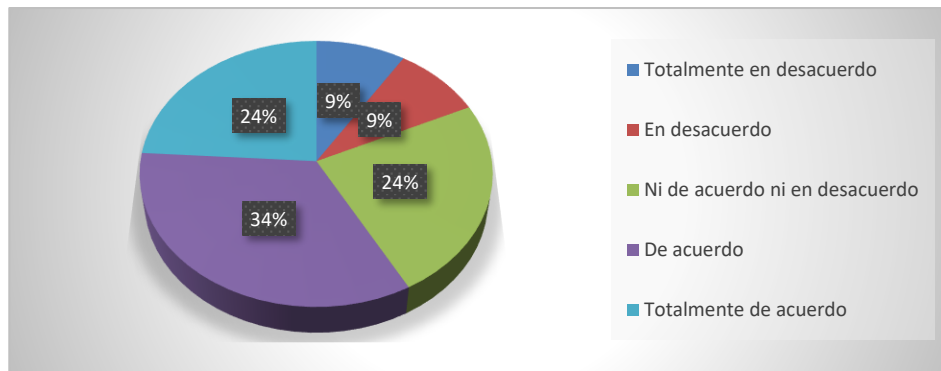
Procedimiento Tributario

Tabla 9:
Resultados obtenidos de la dimensión, Procedimiento Tributario.

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|------------|--------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 6 | 9.00 |
| En Desacuerdo. | 6 | 9.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 17 | 24.00 |
| De acuerdo. | 24 | 34.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 17 | 24.00 |
| Total | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 2:
Resultados obtenidos de la dimensión, Procedimiento Tributario.



Fuente: Elaboración propia.

En relación con la dimensión procedimiento tributario, el 9% contestó estar totalmente en desacuerdo, el 9% respondió estar en desacuerdo, el 24% respondió estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 34% respondió estar de acuerdo y el 24% respondió estar totalmente de acuerdo.

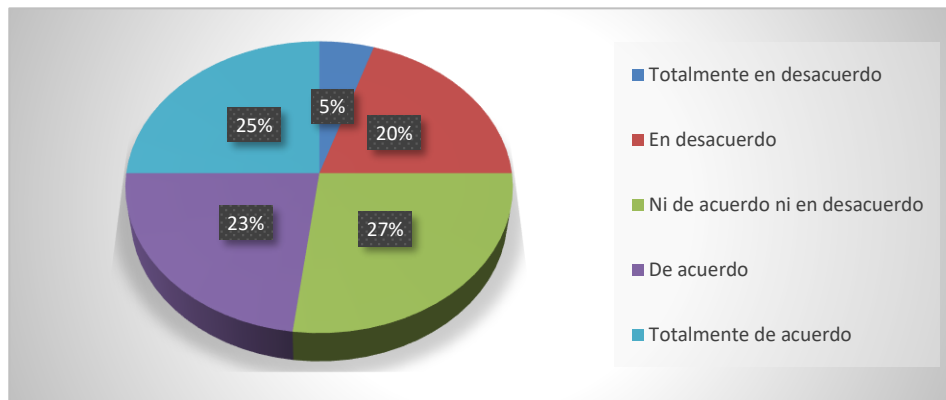
Enfoque Tributario

Tabla 10:
Resultados obtenidos de la dimensión, Enfoque Tributario.

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 3 | 5.00 |
| En Desacuerdo. | 12 | 20.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 16 | 27.00 |
| De acuerdo. | 14 | 23.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 15 | 25.00 |
| Total | 60 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 3:
Resultados obtenidos de la dimensión, Enfoque tributario.



Fuente: Elaboración propia.

En relación con la dimensión enfoque tributario, el 5% contestó estar totalmente en desacuerdo, el 20% respondió estar en desacuerdo, el 27% respondió estar ni en

acuerdo ni en desacuerdo, el 23% respondió estar de acuerdo y el 25% respondió estar totalmente de acuerdo.

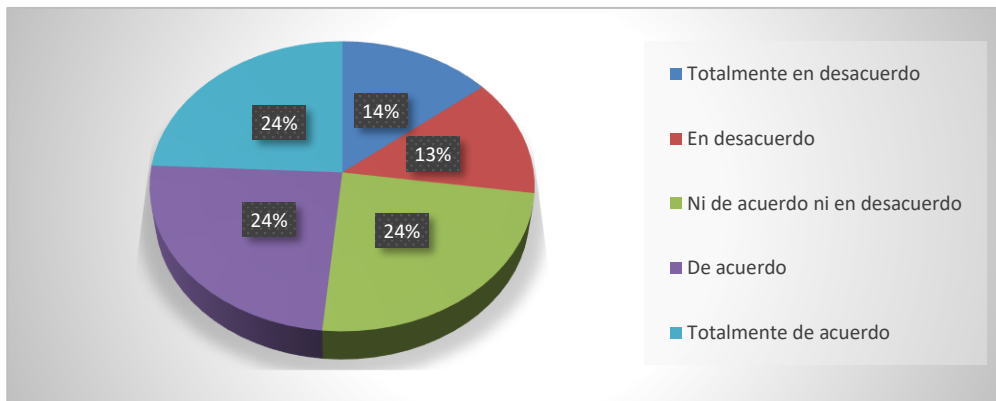
Conocimiento Tributario

Tabla 11:
Resultados obtenidos de la dimensión, Conocimiento Tributario.

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 10 | 14.00 |
| En Desacuerdo. | 9 | 13.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 17 | 24.00 |
| De acuerdo. | 17 | 24.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 17 | 24.00 |
| Total | 70 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 4:
Resultados obtenidos de la dimensión, Conocimiento Tributario.



Fuente: Elaboración propia.

En relación con la dimensión Conocimiento Tributario, el 14% contestó estar totalmente en desacuerdo, el 13% respondió estar en desacuerdo, el 24% respondió estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 24% respondió estar de acuerdo y el 24% respondió estar totalmente de acuerdo.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Limitaciones

Para realizar el presente trabajo de investigación descriptiva, no correlacional y cuantitativa, se encontraron varias dificultades, tales como escasos artículos bibliográficos, revistas poco confiables y en especial "material totalmente desactualizado". Por otro lado, a la hora de realizar la toma de datos como las afirmaciones y consultas sobre una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023, entre otra información requerida, se observó que el 90% de entrevistados no tenían conocimiento del gran impacto que puede causar las disposiciones de la administración tributaria llámese Sunat. Mencionan que hay poca información y alcance sobre las nuevas disposiciones del cambio de norma. Además, fue necesario comentar en todo momento que toda la información recaudada sería anónima, solo se utilizaría en un trabajo de investigación y no se brindaría alguna información de los trabajadores relacionados a una empresa de servicios de San Isidro, Año 2023. También se presentaron otros imprevistos durante la investigación, tales como el corto tiempo al momento de tomar la encuesta abierta, el 70% de entrevistados tenía temor y no sabía que tipo de respuesta brindar. Finalmente, con el apoyo de todos los colaboradores y la alta gerencia de una Empresa de Servicios de San Isidro, Año 2023. Se pudo tomar la recolección de datos para la presente investigación.

4.2 Interpretación Comparativa

Al analizar la Cultura Tributaria en una Empresa de Servicios San Isidro, Año 2023, se pudo constatar que, de la encuesta realizada a 10 trabajadores tanto administrativos como operativos, existe un gran desconocimiento y falta de compromiso

hacia el cumplimiento tributario. También, se pudo analizar que el 50% de los trabajadores en una Empresa de Servicios San Isidro, Año 2023, cumplía con sus obligaciones sin saber el por qué, esto se debe a la falta de comunicación y orientación para los procesos del cumplimiento tributario. Adicional a ello, los contribuyentes no tenían conocimiento del por qué tributar y a donde se destinaban los fondos. Sin embargo, el 80% está en desacuerdo en que la administración tributaria llámese Sunat brinde charlas informativas sobre la cultura tributaria.

Objetivo General: Determinar la situación actual de la Cultura Tributaria en una Empresa de Servicios, San Isidro, Año 2023.

En relación con el objetivo general se puede decir que, en el contexto de Cultura Tributaria de una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023, se puede visualizar en el ítem afirmativo N°8 (Cree usted que una empresa de servicios de San Isidro, Año 2023, ocasionalmente incumplen con sus obligaciones tributarias), solo el 10% de los encuestados indican que la empresa tributariamente incumple con sus obligaciones, y tiene conocimiento sobre ello. Mientras que en el ítem afirmativo N°14 (Considera usted que las normas tributarias tienen muy poco alcance en la población), donde el 80% indicó que desconoce sobre las normas tributarias y no sabe del porqué de ellas. Finalmente, bajo el contexto del ítem afirmativo N°17 (Considera que el alto índice de informalidad se debe a una mala gestión por parte de la administración tributaria llámese Sunat), donde el 100% está de acuerdo con esta premisa, ellos refieren que no ven beneficios al tributar y prefieren irse por el lado informal. Siguiendo con el objetivo general de la presente investigación observamos que discrepa con la tesis de Vigo (2022), "la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la minera Shahuindo S.A Periodo, 2021". Menciona que, la cultura tributaria nos permite ampliar el conocimiento en base a sistemas de aporte al ciudadano,

que proponen recursos para el impacto social en base a servicios de alquiler minero. Además, teniendo en cuenta la cantidad de población en contra, se visualiza el mal comportamiento con la sociedad y el mal manejo tributario. Así mismo, los hallazgos de la presente investigación tienen concordancia con la teoría de la imposición tributaria, en la que John Locke indica que: los impuestos debían ser justos y equitativos. Además, los ciudadanos deberían tener una voz en cómo se gastaban los ingresos del gobierno.

Objetivo Especifico N°1: Describir el procedimiento tributario en una Empresa de Servicios, San Isidro, Año 2023.

En relación con el objetivo específico N°1 se puede decir que, en el contexto de describir el Procedimiento Tributario en una Empresa de Servicios, San Isidro, Año 2023, se puede visualizar en el ítem afirmativo N°1 (Considera que los procedimientos tributarios en una Empresa de Servicios de San Isidro, Año 2023, son los correctos), donde el 90% considera que la empresa tiene buenos procedimientos para afrontar cualquier contingencia tributaria. Asimismo, en el ítem afirmativo N°4 (Considera que es importante conocer los diferentes tipos de regímenes tributarios), donde el 60% se han inscrito a seminarios Sunat para conocer los regímenes y que beneficios les puede brindar. Finalmente, bajo el contexto del ítem afirmativo N°6 (Considera usted que el compromiso y responsabilidad en la recaudación van de la mano con la educación al contribuyente) donde el 80% generalmente se reúnen para comentar y conocer sobre el tema y buscan apoyo externo. En tal sentido, hay concordancia con los resultados de la tesis de Beltrán (2021), "evolución normativa del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación en Colombia, analizado bajo la óptica de la teoría del hecho generador parcialmente como un impuesto", Los sistemas simplificados de tributación tienen como objetivo ser transitorios, más simples, ágiles y eficientes. De manera que, las obligaciones tributarias sustanciales o materiales se mantienen óptimas para aumentar

la recaudación. No obstante, la realidad nos demuestra que desde muy jóvenes las personas comienzan a incorporarse al mundo económico como consumidores de servicios y de bienes. Asimismo, los resultados de la presente investigación coinciden con la teoría de la conciencia tributaria de Alva (1995), en la que señala que los contribuyentes van a seguir un proceso en el que, de manera paulatina adquieran conocimiento de las conductas que deben realizar y de las que no, basados todos ellos en la normatividad tributaria para cumplirlos de una manera voluntaria, sin necesidad de imposición.

Objetivo Especifico N°2: Describir el Enfoque Tributario en una Empresa de Servicios, San Isidro, Año 2023.

En relación con el objetivo específico N°2 se puede decir que, en el contexto de describir el Enfoque Tributario en una Empresa de Servicios, San Isidro, Año 2023, se puede visualizar en el ítem afirmativo N°10 (Considera usted que los factores externos, como la economía del país afecta en el cumplimiento de obligaciones tributarias), donde el 100% se han visto afectados por la volatilidad del dólar y generalmente están al tanto de la situación del país. Mientras que en el ítem afirmativo N°11 (El cumplimiento de obligaciones tributarias permite un mayor desenvolvimiento en una empresa de servicios de, San Isidro, Año 2023), donde el 80% lo tiene presente y le ponen mayor importancia al tema, ya que es su primer trabajo y no tienen conocimiento sobre que podría pasar. Finalmente, de acuerdo con el ítem afirmativo N°12 (Usted como trabajador considera que una Empresa de Servicios, San Isidro, Año 2023, cumple con sus obligaciones tributarias), donde el 90% se siente a gusto de trabajar y hasta el momento no han tenido problemas o dificultades sobre ello. Asimismo, los resultados se confirman con la teoría tributaria, policía y social de Cassin et al. (1965) y Liverani (1991), quienes refieren que “unos tienen el poder de mandar y los otros la obligación de obedecer, unos son

propietarios y los otros no lo son. Por ende, se tienen relaciones sociales, políticas y económicas asimétricas. En este entorno asimétrico las contribuciones sociales iniciales se transformaron en pagos obligatorios a partir de los cuales nacieron los impuestos.” A partir de ello, las contribuciones principales se volvieron obligatorias. En tal sentido, siguiendo con el objetivo específico N°2 de la presente investigación, tiene relación con la tesis de Meléndez (2021), “cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito de Jaén Año 2019”, ya que menciona que la cultura tributaria es una herramienta para poder direccionar al contribuyente, para así tener un mejor y mayor impacto en la recaudación. Sin embargo, los jóvenes de ahora no tendrían acceso a ese tipo de educación por una mala dirección desde pequeños. Es por ello, que debemos de poner a disposición de los jóvenes este tipo de instrucción por medio de redes sociales y medios de comunicación. Para así, tener ideas concretas y evitar la desvinculación tributaria y trabajarla como una cultura social.

Objetivo Especifico N°3: Describir el conocimiento tributario en una Empresa de Servicios, San Isidro Año 2023.

En relación con el objetivo específico N°3 se puede decir que, en el contexto de describir el conocimiento tributario en una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023, se puede visualizar en el ítem afirmativo N°14 (Considera usted que las normas tributarias tienen muy poco alcance en la población), donde el 80% nunca ha visualizado un anuncio en su localidad o urbanización referente a Cultura Tributaria, sienten el abandono de ello. Asimismo, en el ítem afirmativo N°17 (Considera que el alto índice de informalidad se debe a una mala gestión por parte de la administración tributaria llámese Sunat) donde el 100% desconocía del tema mencionan que, si no fuera por sus propios medios de revisar, consultar e indagar, no sabrían del porqué de la norma. En tal sentido, hay concordancia con los resultados de la tesis de Ramos (2023), “cultura

tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas del sector construcción en la ciudad de Bambamarca – 2022.”, menciona que El problema que se muestra es que no se ha inculcado la cultura tributaria y por ello somos ajenos al tema y no se le brinda la importancia debida. Además, aun no se ha inculcado valores acerca de la recaudación tributaria. Por consiguiente, estamos propensos a incumplir las diferentes obligaciones tributarias dispuestas por el gobierno. Finalmente, los resultados coinciden con la teoría sanción tributaria de Allingham y Sandmo (1972), en la que señala las amenazas de penalizaciones y auditorías hace que la gente pague sus impuestos, que la voluntad de cumplir con obligaciones fiscales se basa en el miedo a ser detectados y el castigo que recibirán a consecuencia de incurrir en fraude, por ello los autores proponen que la decisión de cumplimiento se basa fundamentalmente en el análisis costo-beneficio.

4.3 Implicancias.

Hernández et al. (2018) menciona que las aproximaciones a la realidad permitirán analizar cada detalle en la unidad de análisis, identificar los fenómenos y sus implicancias.

Teóricas

En cuanto, a la implicancia teórica de la presente investigación científica, se visualiza que está tiene como finalidad describir la aplicación de la variable estudiada en una empresa de servicios, San Isidro, año 2023, en análisis, teniendo presente el fenómeno de estudio. Por lo que, se ha utilizado la revisión de la literatura científica que permitió definir la obligación tributaria y sus dimensiones.

Practicar

Tener el conocimiento suficiente para entender que la cultura tributaria, facilitan el entendimiento y el alcance de las obligaciones a la que una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023, se encuentra sujeta. Asimismo, facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias ayuda a lograr un crecimiento fiscal, siempre y cuando, se apliquen de manera correcta los procedimientos tributarios y estos cumplidos al pido de la letra. Según Ocaña (2022), un amplio conjunto de actitudes compartidas por valores, metas y prácticas, a menudo sobre las bases y tradiciones históricas compartidas por una legislación, organización o grupo, aportan un mejor procedimiento.

Metodológicas

Con respecto a la implicancia metodológica, el uso de las técnicas y procedimientos de recolección, permitieron medir a mayor alcance la variable en estudio, obteniendo así mayor resultado en cada dimensión, la lista de afirmaciones fue el medio de acceso para la evaluación y análisis de los indicadores de la investigación. Según Ocaña (2022), en el desarrollo de las implicancias, se remitió en utilizar las diferentes fuentes de información como lo son: documentos oficiales, leyes, normas, reportes de asociaciones, páginas de internet, artículos de revistas, tesis, manuales, ponencias, entre otros que sirvió para abordar y enfocar el problema, para proceder a recopilar la información en fuentes primarias, secundarias y terciarias, analizarla y presentarla.

4.4 Conclusiones.

Después de haber obtenido y expuesto los resultados correspondientes a los objetivos propuestos, se exponen las siguientes conclusiones:

- Los trabajadores buscan motivos para evitar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, esto pudiera deberse a que desconocen la distribución de estos fondos.
- La empresa no puede dejar de cumplir con sus obligaciones tributarias, debido al tipo de régimen y actividad económica el cual se encuentra.
- La empresa no debería tener problemas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, su tipo de actividad económica es muy rentable y cuenta con bastante liquidez.
- La empresa desconoce sus beneficios y límites como contribuyentes.
- Los trabajadores sienten temor al término obligaciones tributarias, se debe cambiar el contexto a Cultura Tributaria.

4.5 Recomendaciones.

- Es de suma importancia que una empresa de servicios del distrito de San Isidro, Año 2023, pueda conocer sus límites de ingresos y gastos, para que así pueda adaptarse a un régimen tributario adecuado, que lo ayude a impulsar su rentabilidad y que vaya de la mano con sus objetivos.
- Para poder captar más la atención del contribuyente del distrito de San Isidro, la administración tributaria debe implementar concientizar la cultura tributaria a través del ya conocido canal del estado "TV PERÚ, mediante un programa en un horario adecuado, donde pueda inducir e interactuar con los millones de contribuyentes del país, fomentando la cultura tributaria y los beneficios de pertenecer a ello.
- En mi opinión, se debería buscar trabajar más a fondo en concientizar y educar al futuro del país, en este caso a los estudiantes de últimos años de colegio y

estudios superiores, así poder captar toda la atención y explicar el por que es necesario cumplir con las obligaciones tributarias, para así partir por un buen camino de los jóvenes, que son el futuro del país.

REFERENCIAS

- Agudelo, G., Aignerren, M., & Ruiz, J. (2008). *Diseños de Investigación Experimental y no Experimental*. Obtenido de https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/2622/1/AgudeloGabriel_2008_DisenoinvestigacionExperimental.pdf
- al, H. e. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México D.F.: Mc.
- Aliaga Lopez, M. (2020). *Cultura Tributaria y Cobranza Coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón Lince 2019*. Título de Grado, Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40466/ALIAGA_LM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Beltrán Lovera, A. (2021). *Evolución Normativa del Impuesto Unificado bajo el régimen simple de tributación en Colombia, analizado bajo la óptica de la teoría del hecho generador parcialmente como un impuesto*. Tesis de Grado, Universidad Externado de Colombia, Bogotá D.C. Colombia. Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/2fb01db3-a599-410c-a9e7-4b6b8adbbe08>
- Brailovsk, D. (2017). La pedagogía y su vocabulario. En *Voces de la educación 2* (pág. 53).
- Flores Guajardo, F. D. (2023). *La tributación digital y su impacto en el impuesto sobre la renta en México (2010-2020)*. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Nuevo León. Obtenido de <https://eprints.uanl.mx/25552/>
- García-Bellido, R., González Such, J., & Jornet Meliá, J. M. (2010). *SPSS: Análisis de Fiabilidad*. Obtenido de https://www.uv.es/innomide/spss/SPSS/SPSS_0801B.pdf
- Gómez, M. (2006). *Introducción de la Investigación Científica*. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=9UDXPe4U7aMC&oi=fnd&pg=PA9&dq=gomez+2006+enfoco+cuantitativo&ots=b9mJL-sSEO&sig=RrjE88usENZ2JUW3KFJymxqntio#v=onepage&q=gomez%202006%20enfocoe%20cuantitativo&f=false>
- Hernández Rodríguez, I. (2020). *Economía Política de la Tributación en Colombia, 1821 - 2015*. Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona, Barcelona. Obtenido de <https://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/181090>
- Lugo, Z. (2013). *Población y Muestra*. Obtenido de <https://www.diferenciador.com/poblacion-y-muestra/>

- Martínez Gutiérrez, N. (2021). *Análisis de la evasión fiscal y las sanciones existentes en México*. Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez Chiapas. Obtenido de <http://www.repositorio.unach.mx:8080/jspui/handle/123456789/3429>
- Mejía Flores, O. G., García Quimiz, E. T., & Padilla Hidalgo, M. M. (2020). La evasión tributaria en América Latina. Ecuador. Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es>
- Melendez, M. Y. (2019). *Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias de los contribuyentes del distrito de Jaen-Año 2019*. Tesis de título profesional, Universidad Señor de Sipán, Pimentel - Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/browse?type=author&value=Mel%C3%A9ndez+Asencio%2C+Mercy+Yudit>
- Ocaña, M. A. (2022). *Factores estratégicos en la constitución y tributación de las organizaciones sin fines de lucro en México*. Tesis de Grado, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla. Obtenido de <https://repositorioinstitucional.buap.mx/items/b595dad8-fad7-4dfc-a5a9-51d113a86114>
- Quintana Rojas, L. J. (2019). *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C. en el distrito de Breña en el año 2018*. Tesis de título profesional, Universidad Autónoma del Perú, Lima. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/912/QUINTANA%20ROJAS%2c%20LUISA%20MARYURI%20JAQUELIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramos, A. M. (2023). *Cultura Tributaria y cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las empresas del sector construcción en la ciudad de Bambamarca - 2022*. Tesis de título profesional, Universidad Nacional Autónoma de Chota, Chota - Perú. Obtenido de <https://repositorio.unach.edu.pe/handle/20.500.14142/409>
- Rojas Vera, A. E., & Samaniego Gonzales, J. M. (2021). *Obligaciones Tributarias y su Incidencia en la Liquidez de la empresa constructora e inmobiliaria Optimus S.A.C. Magdalena del Mar 2019*. Tesis de título profesional, Universidad Peruana de las Américas, Lima - Perú. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1496>
- Rosales Briceño, C., & Romero, F. (2018). Responsabilidad Social Empresarial. Hacia una cultura de tributaria en empresas de Servicios. Barranquilla, Colombia. Obtenido de <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.22.5028>
- Ruiz Bolívar, C. (2008). *Validez*. Obtenido de <https://web.archive.org/web/20111125072734/http://www.carlosruizbolivar.com/articulos/archivos/Curso%20CII%20UCLA%20Art.%20Validez.pdf>
- Sour, L., & Gutiérrez Andrade, M. Á. (2011). Los Incentivos Extrínsecos y el Cumplimiento Fiscal. En *El Trimestre Económico Vol. LXXVIII (4)* (pág. 842). Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/ete/v78n312/2448-718X-ete-78-312-00841.pdf>

Vásquez Guevara, A., & Rojas Sosa, J. E. (2020). *Obligaciones tributarias en comerciantes del centro comercial Aguas Verdes, Chiclayo*. Tesis de bachiller, Universidad Señor de Sipán, Pimentel - Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7566>

Vigo Castañeda, K. L. (2022). *La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria a la minera Shahuindo S.A., periodo 2021*. Tesis de título profesional, Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca - Perú. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/4644>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables de a investigación.

| MATRIZ DE OPERACIONALIZACION | | | | | | |
|--|--|---|------------------------------|---|--|--|
| TITULO: | "CULTURA TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS, SAN ISIDRO, AÑO 2023" | | | | | |
| VARIABLE DE ESTUDIO | DEFINICION CONCEPTUAL | DEFINICION OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICION | RESUMEN |
| Cultura tributaria en una Empresa de Servicios | Conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país. | Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes. | D1. Procedimiento Tributario | Analisis de Interpretación de la Norma (1). | 5= Muy de acuerdo. 4= De acuerdo. 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 2= En desacuerdo. 1= Muy en desacuerdo. | El presente trabajo de investigación analiza las distintas características de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023, dentro de las cuales existen métodos y aspectos para que el contribuyente pueda tomar en cuenta al momento de cumplir con la obligación. |
| | | | | Ambiente de los Documentos Tributarios (2). | | |
| | | | | Funciones del Cumplimiento Tributario (3). | | |
| | | | | Tipos de Regímenes (4). | | |
| | | | | Control de Recaudacion (5). | | |
| | | | | Educación al Contribuyente (6). | | |
| | | | | Contexto Tributario (7). | | |
| | | | D2. Enfoque tributario | Indices del Incumplimiento Tributario (8). | | |
| | | | | Sistema de Publicidad Tributaria (9). | | |
| | | | | Manejo de Factores Externos (10). | | |
| | | | | Desenvolvimiento Financiero (11). | | |
| | | | | Mecanismos de Autorregulación (12). | | |
| | | | | Complejidad del Enfoque Tributario (13). | | |
| | | | | Favorecimiento Tributario (14). | | |
| | | | D3. Conocimiento Tributario | Instituciones Financieras (15). | | |
| | | | | Capacidad de Charlas Informativas (16). | | |
| | | | | Riesgos de Mala Gestion (17). | | |
| | | | | Informalidad Tributaria (18). | | |
| | | | | Integracion a Proyectos de Mejora (19). | | |
| | | | | Respuestas Concretas (20). | | |

Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables de a investigación.

| Matriz de consistencia | | | | |
|---|--|---|----------------|---|
| "CULTURA TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS, SAN ISIDRO, AÑO 2023" | | | | |
| Autor (es): | | Vladimir Genovevo Quispe Zavala | | |
| PROBLEMA | OBJETIVO | VARIABLES E INDICADORES | | |
| Problema General | Objetivo General | Variable 1: Obligaciones tributarias en Empresas de Servicios | | |
| ¿Cuál es la situación actual de la cultura tributaria en una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023, como parte de sus funciones de | Determinar la situación actual de la cultura tributaria en una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023. | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS-AFIRMACIONES |
| Problemas Específicos | Objetivos Específicos | D1. Procedimiento Tributario | 1. Base Legal | Considera que los procedimientos tributarios en una empresa de servicios de San Isidro, Año 2023, son los correctos. |
| | | | | Actualmente los documentos tributarios sirven de Guía para una empresa de servicios de San Isidro, Año 2023. |
| Considera usted que la administración tributaria llámese Sunat brinda suficiente información sobre el cumplimiento tributario. | | | | |
| ¿Cómo es el procedimiento tributario en una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023? | Describir el procedimiento tributario en una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023. | | 2. Referencias | Considera que es importante conocer los diferentes tipos de regímenes tributarios. |
| | | | | Las pautas establecidas por la administración tributaria llámese Sunat hacen referencia a un buen control al momento de recaudar. |
| | | | | Considera usted que el compromiso y responsabilidad en la recaudación van de la mano con la educación al contribuyente. |
| Usted está de acuerdo en cambiar el contexto de obligaciones tributaria a cumplimiento tributario. | | | | |

| | | | | |
|--|---|-----------------------------|-------------------|---|
| ¿Cómo es el enfoque tributario en una empresa de servicios, San Isidro, año 2023? | Describir el enfoque tributario en una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023. | D2. Enfoque tributario | 3. Contribuyentes | Cree usted que una empresa de servicios de San Isidro, Año 2023, ocasionalmente incumplen con sus obligaciones tributarias. |
| | | | | Usted cómo colaborador, considera que la publicidad tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. |
| | | | | Considera usted que los factores externos, como la economía del país afecta en el cumplimiento de obligaciones tributarias. |
| | | | 4. Cumplimiento | El cumplimiento de obligaciones tributarias permite un mayor desenvolvimiento en una empresa de servicios de, San Isidro, Año 2023. |
| | | | | Usted como trabajador considera que una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023, cumple con sus obligaciones tributarias. |
| | | | | Consideras que la administración tributaria llámese Sunat debería dar más énfasis en el Alcance tributario, que el cumplimiento tributario. |
| ¿Cómo es el conocimiento tributario en una empresa de servicios, San Isidro, año 2023? | Describir el conocimiento tributario en una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023. | D3. Conocimiento Tributario | 5. Alcance | Considera usted que las normas tributarias tienen muy poco alcance en la población. |
| | | | | Está de acuerdo con que las instituciones financieras habrá un crédito destinado para el cumplimiento de obligaciones tributarias. |
| | | | | Cree que es necesario que la administración tributaria llámese Sunat genere mayor alcance mediante charlas informativas mensuales. |
| | | | | Considera que el alto índice de informalidad se debe a una mala gestión por parte de la administración tributaria llámese Sunat. |
| | | | 6. Sostenibilidad | Consideras que, en una empresa de servicios San Isidro, Año 2023, existe un gran nivel de informalidad por la falta de conocimiento tributario. |
| | | | | Usted considera que las empresas son el foco de sostenibilidad de una economía. |
| | | | | Usted cómo contribuyente considera oportuno la demora por parte de la administración tributaria llámese Sunat al brindar respuestas concretas. |

Anexo 3. Datos generales de la investigación para las variables en estudio según dimensiones

| N° Encuestas Muestra | Preguntas/ítems | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--------------------------|------|------|------|------|------|------|--------------------|------|------|------|------|------|--------------------|------|------|------|------|------|------|
| | PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO | | | | | | | ENFOQUE TRIBUTARIO | | | | | | CULTURA TRIBUTARIA | | | | | | |
| | P1 | P2 | P3 | P4 | P5 | P6 | P7 | P8 | P9 | P10 | P11 | P12 | P13 | P14 | P15 | P16 | P17 | P18 | P19 | P20 |
| 1 | 4 | 3 | 1 | 4 | 5 | 5 | 4 | 2 | 3 | 5 | 4 | 5 | 3 | 5 | 2 | 3 | 5 | 1 | 4 | 4 |
| 2 | 3 | 4 | 1 | 3 | 5 | 4 | 4 | 1 | 3 | 4 | 5 | 4 | 2 | 4 | 2 | 3 | 5 | 1 | 3 | 3 |
| 3 | 5 | 3 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 1 | 3 | 4 | 4 | 5 | 3 | 4 | 2 | 4 | 5 | 2 | 4 | 5 |
| 4 | 5 | 2 | 1 | 3 | 5 | 5 | 4 | 2 | 3 | 5 | 4 | 4 | 2 | 5 | 2 | 3 | 4 | 1 | 4 | 4 |
| 5 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | 1 | 4 | 3 |
| 6 | 4 | 3 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 3 | 5 | 4 | 5 | 2 | 5 | 1 | 3 | 5 | 1 | 5 | 5 |
| 7 | 4 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 4 | 1 | 2 | 5 | 3 | 5 | 3 | 5 | 2 | 3 | 4 | 1 | 3 | 3 |
| 8 | 4 | 3 | 1 | 2 | 4 | 5 | 3 | 2 | 3 | 5 | 4 | 5 | 3 | 3 | 1 | 3 | 5 | 1 | 2 | 4 |
| 9 | 5 | 3 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 2 | 3 | 4 | 4 | 5 | 2 | 5 | 2 | 4 | 5 | 1 | 5 | 3 |
| 10 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 3 | 5 | 3 | 4 | 4 |
| VARIANZA por ítem | 0.40 | 0.32 | 0.50 | 0.90 | 0.49 | 0.71 | 0.32 | 0.77 | 0.10 | 0.27 | 0.32 | 0.94 | 0.84 | 1.12 | 0.77 | 0.18 | 0.23 | 0.46 | 0.84 | 0.62 |

Anexo 4. Interpretación por Afirmación.

Interpretación:

En relación con la tabla 8, los resultados obtenidos referente a la variable que se investiga, el coeficiente en base a 20 afirmaciones según alfa de Cronbach abiertas fue de 0.805, al ser mayor que 0.80, se validó el instrumento del cuestionario por ser de confiabilidad excelente. Por ende, la presente muestra estudiada presenta las siguientes características: I) Procedimiento Tributario, II) Enfoque tributario, III) Conocimiento Tributario, estos puntos se encuentran expresados en los siguientes gráficos:

Tabla 12:

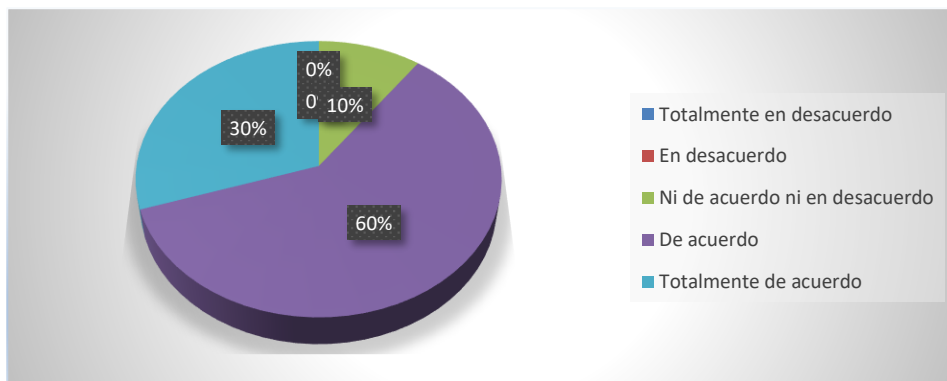
Considera que los procedimientos tributarios en una empresa de servicios de San Isidro, Año 2023, son los correctos

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| En Desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 1 | 10.00 |
| De acuerdo. | 6 | 60.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 3 | 30.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 5:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N°1.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 12 y figura 5, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 0% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 0% "en desacuerdo", el 10% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 60% "de acuerdo", finalmente el 30% contesto "totalmente de acuerdo.

Tabla 13:

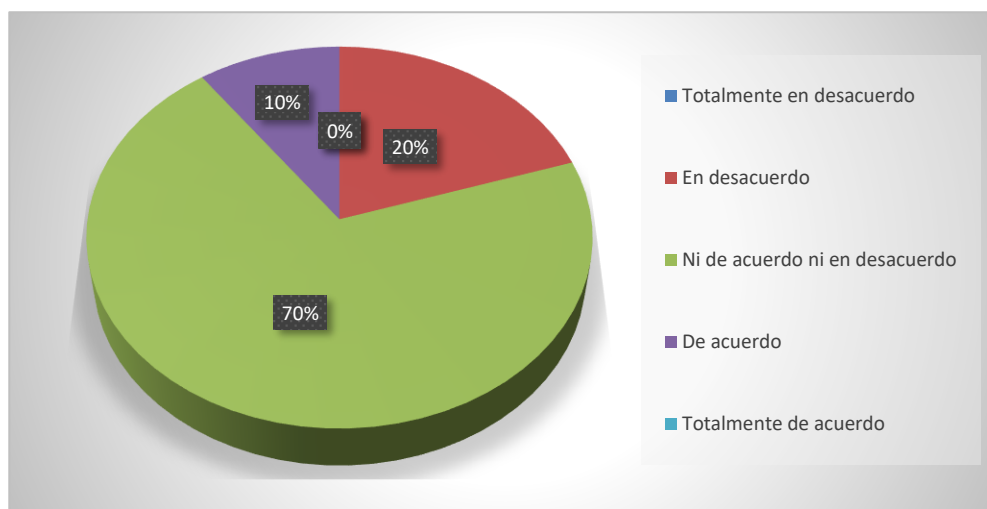
Actualmente los documentos tributarios sirven de Guía para una empresa de servicios de San Isidro, Año 2023

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| En Desacuerdo. | 2 | 20.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 7 | 70.00 |
| De acuerdo. | 1 | 10.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 0 | 00.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 6:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N°2



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 13 y figura 6, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 0% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 20% "en desacuerdo", el 70% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 10% "de acuerdo", finalmente el 0% contesto "totalmente de acuerdo".

Tabla 14:

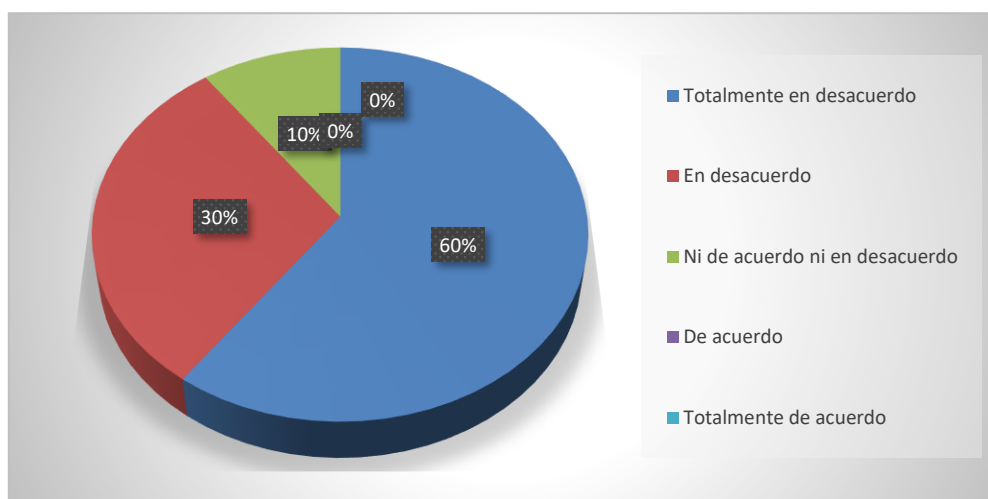
Considera usted que la administración tributaria llámese Sunat brinda suficiente información sobre el cumplimiento tributario.

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 6 | 60.00 |
| En Desacuerdo. | 3 | 30.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 1 | 10.00 |
| De acuerdo. | 0 | 00.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 0 | 00.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 7:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N°3



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 14 y figura 7, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 60% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 30% "en desacuerdo", el 10% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 0% "de acuerdo", finalmente el 0% contesto "totalmente de acuerdo".

Tabla 15:

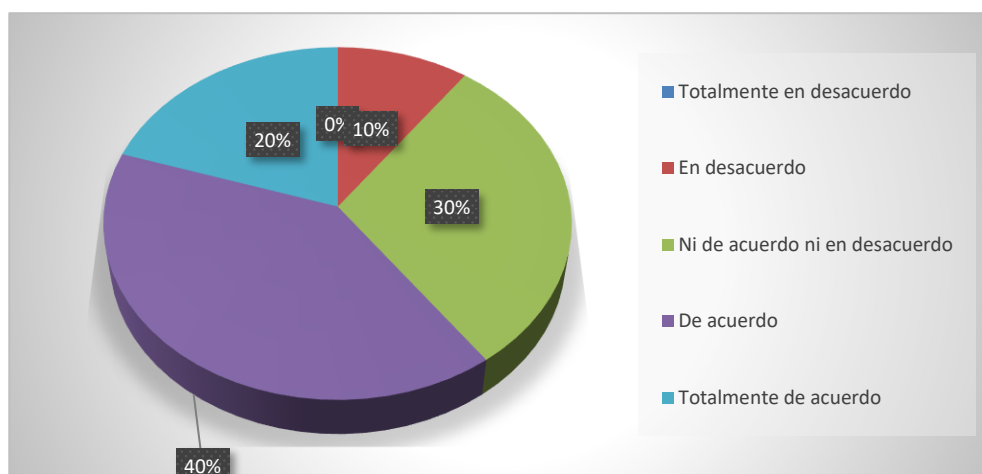
Considera que es importante conocer los diferentes tipos de regímenes tributarios

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| En Desacuerdo. | 1 | 10.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 3 | 30.00 |
| De acuerdo. | 4 | 40.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 2 | 20.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 8:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N°4.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 15 y figura 8, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 0% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 10% "en desacuerdo", el 30% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 40% "de acuerdo", finalmente el 20% contesto "totalmente de acuerdo".

Tabla 16:

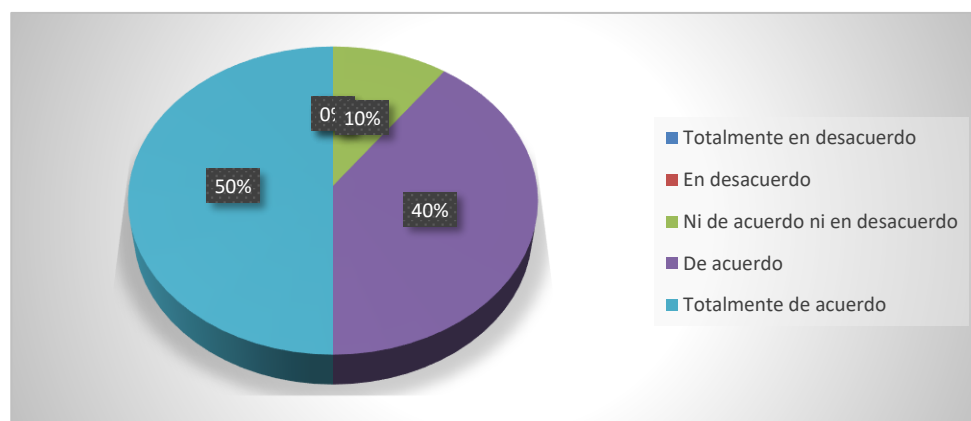
Las pautas establecidas por la administración tributaria llámese Sunat hacen referencia a un buen control al momento de recaudar.

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| En Desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 1 | 10.00 |
| De acuerdo. | 4 | 40.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 5 | 50.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 9:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N°5



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 16 y figura 9, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 0% respondieron “totalmente en desacuerdo”, el 0% “en desacuerdo”, el 10% “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, asimismo; el 40% “de acuerdo”, finalmente el 50% contesto “totalmente de acuerdo”.

Tabla 17:

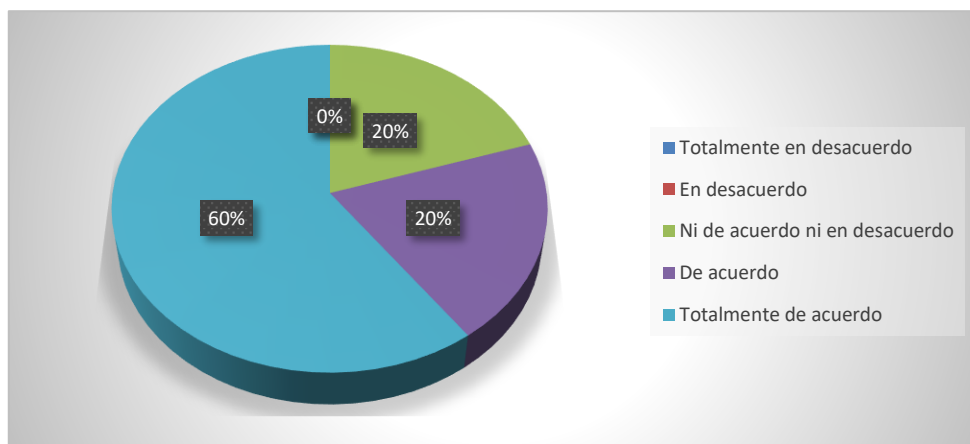
Considera usted que el compromiso y responsabilidad en la recaudación van de la mano con la educación al contribuyente.

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|----------|--------|
| Totalmente en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| En Desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 2 | 20.00 |
| De acuerdo. | 2 | 20.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 6 | 60.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 10:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N°6.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 17 y figura 10, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 0% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 0% "en desacuerdo", el 20% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 20% "de acuerdo", finalmente el 60% contesto "totalmente de acuerdo".

Tabla 18:

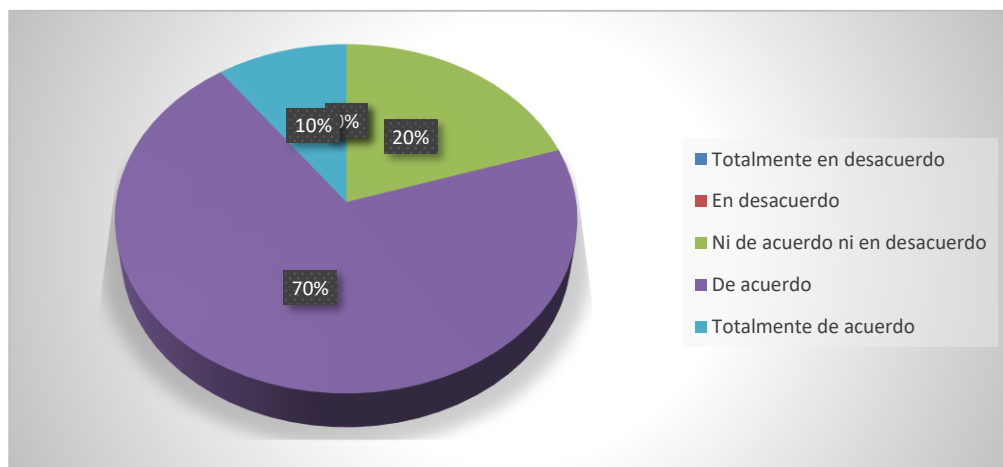
Usted está de acuerdo en cambiar el contexto de obligaciones tributaria a cumplimiento tributario

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| En Desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 2 | 20.00 |
| De acuerdo. | 7 | 70.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 1 | 10.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 11:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N°7



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 18 y figura 11, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 0% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 0% "en desacuerdo", el 20% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 70% "de acuerdo", finalmente el 10% contesto "totalmente de acuerdo".

Tabla 19:

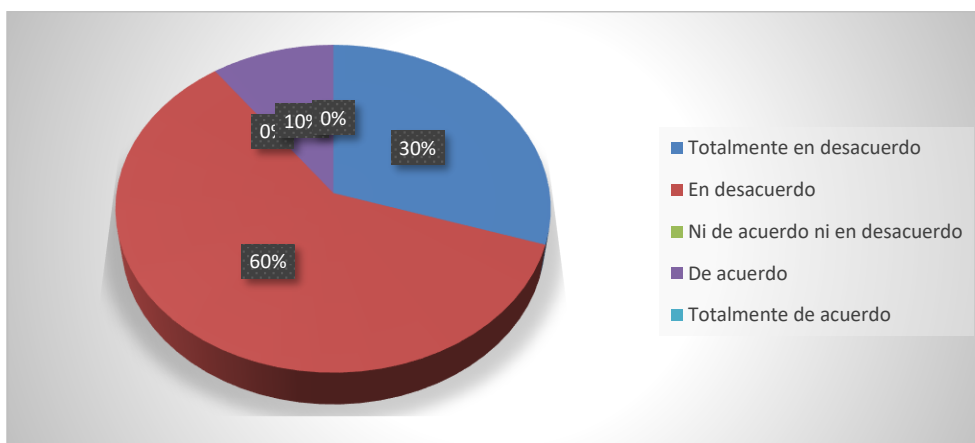
Cree usted que una empresa de servicios de San Isidro, Año 2023, ocasionalmente incumplen con sus obligaciones tributarias.

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 3 | 30.00 |
| En Desacuerdo. | 6 | 60.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| De acuerdo. | 1 | 10.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 0 | 00.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 12:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N°8.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 19 y figura 12, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 30% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 60% "en desacuerdo", el 0% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 10% "de acuerdo", finalmente el 0% contesto "totalmente de acuerdo".

Tabla 20:

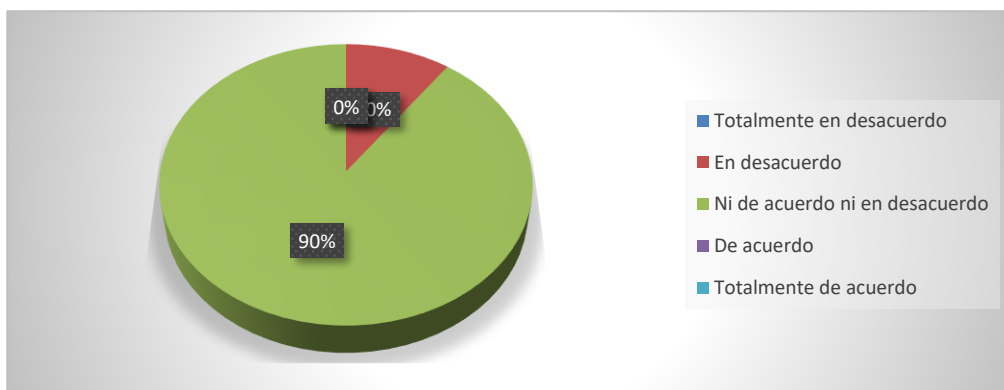
Usted cómo colaborador, considera que la publicidad tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| En Desacuerdo. | 1 | 10.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 9 | 90.00 |
| De acuerdo. | 0 | 00.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 0 | 00.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 13:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N°9



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 20 y figura 13, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 0% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 10% "en desacuerdo", el 90% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 0% "de acuerdo", finalmente el 0% contesto "totalmente de acuerdo".

Tabla 21:

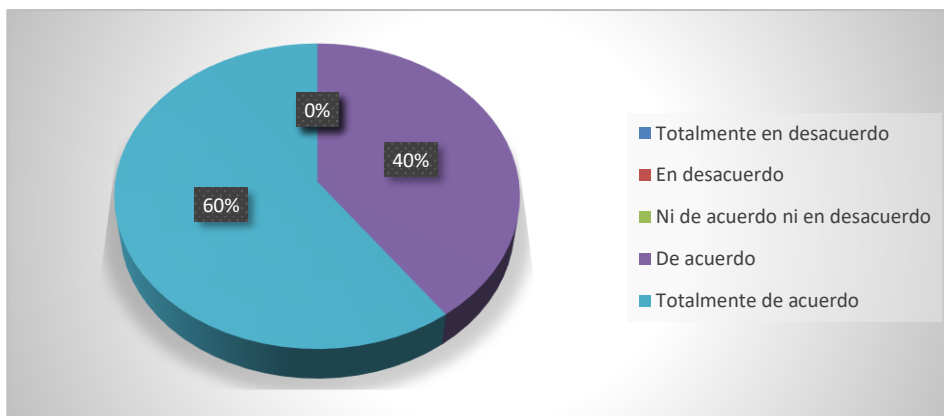
Considera usted que los factores externos, como la economía del país afecta en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| En Desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| De acuerdo. | 4 | 40.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 6 | 60.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 14:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N°10.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 21 y figura 14, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 0% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 0% "en desacuerdo", el 0% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 40% "de acuerdo", finalmente el 60% contesto "totalmente de acuerdo".

Tabla 22:

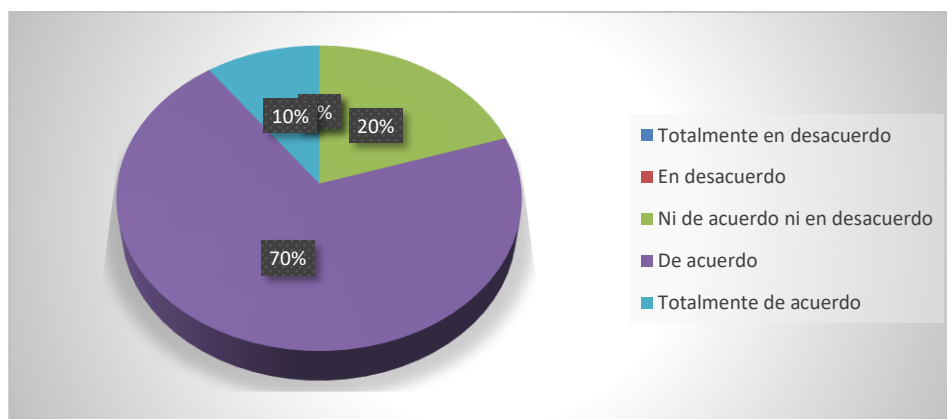
El cumplimiento de obligaciones tributarias permite un mayor desenvolvimiento en una empresa de servicios de, San Isidro, Año 2023

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| En Desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 2 | 20.00 |
| De acuerdo. | 7 | 70.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 1 | 10.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 15:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N° 11



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 22 y figura 15, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 0% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 0% "en desacuerdo", el 20% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 70% "de acuerdo", finalmente el 10% contesto "totalmente de acuerdo".

Tabla 23:

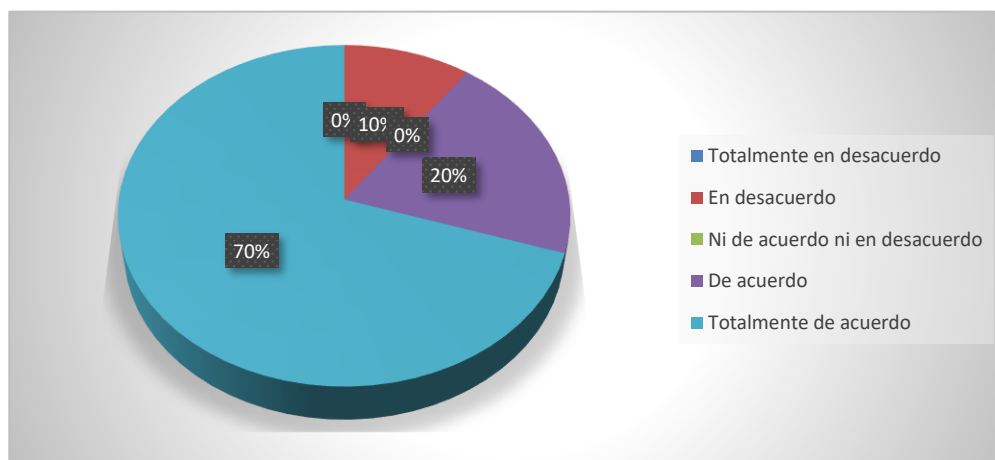
Usted como trabajador considera que una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023, cumple con sus obligaciones tributarias.

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| En Desacuerdo. | 1 | 10.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| De acuerdo. | 2 | 20.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 7 | 70.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 16:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N°12.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 23 y figura 16, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 0% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 1% "en desacuerdo", el 0% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 20% "de acuerdo", finalmente el 70% contesto "totalmente de acuerdo".

Tabla 24:

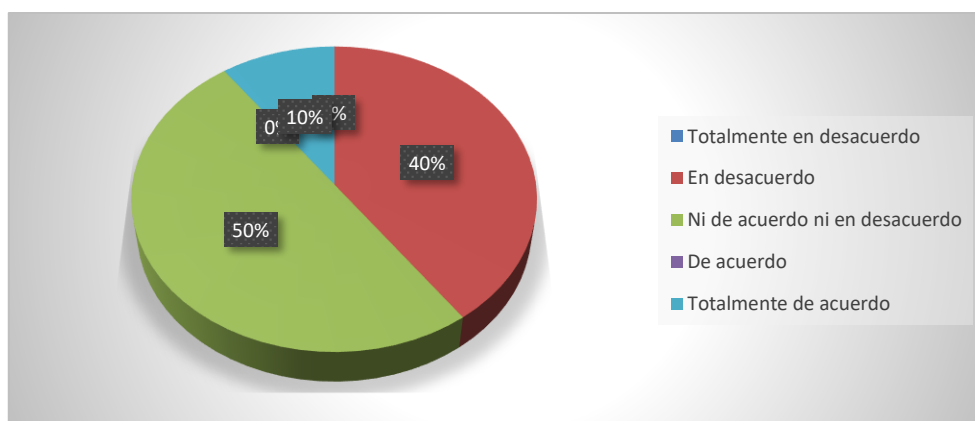
Consideras que la administración tributaria llámese Sunat debería dar más énfasis en el Alcance tributario, que el cumplimiento tributario.

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| En Desacuerdo. | 4 | 40.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 5 | 50.00 |
| De acuerdo. | 0 | 00.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 1 | 10.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 17:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N° 13



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 24 y figura 13, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 0% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 40% "en desacuerdo", el 50% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 0% "de acuerdo", finalmente el 10% contesto "totalmente de acuerdo".

Tabla 25:

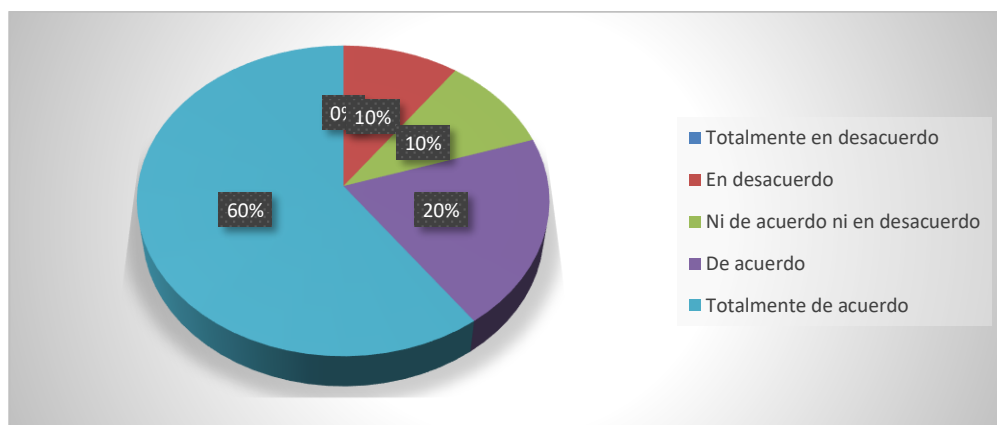
Considera usted que las normas tributarias tienen muy poco alcance en la población.

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| En Desacuerdo. | 1 | 10.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 1 | 10.00 |
| De acuerdo. | 2 | 20.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 6 | 60.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 18:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N°14.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 25 y figura 18, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 0% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 10% "en desacuerdo", el 10% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 20% "de acuerdo", finalmente el 60% contesto "totalmente de acuerdo".

Tabla 26:

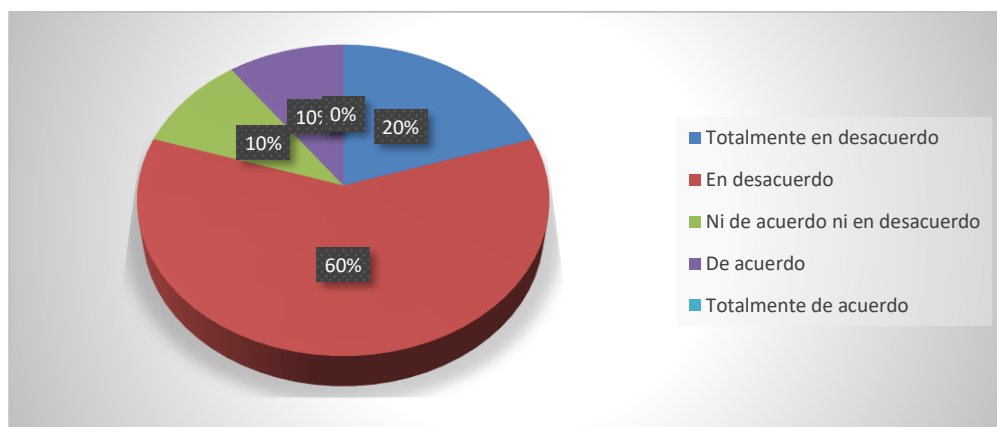
Está de acuerdo con que las instituciones financieras habrá un crédito destinado para el cumplimiento de obligaciones tributarias.

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 2 | 20.00 |
| En Desacuerdo. | 6 | 60.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 1 | 10.00 |
| De acuerdo. | 1 | 10.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 0 | 00.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 19:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N°15



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 26 y figura 19, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 20% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 60% "en desacuerdo", el 10% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 10% "de acuerdo", finalmente el 0% contestó "totalmente de acuerdo".

Tabla 27:

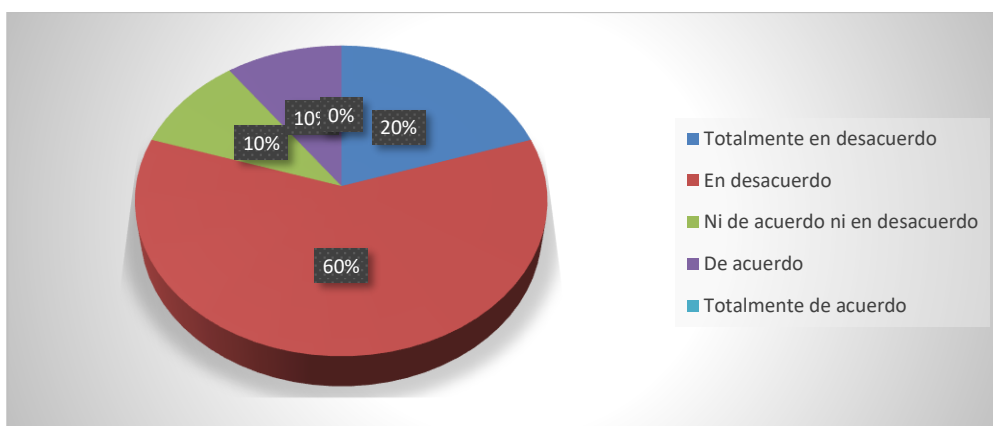
Cree que es necesario que la administración tributaria llámese Sunat genere mayor alcance mediante charlas informativas mensuales.

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| En Desacuerdo. | 6 | 60.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 2 | 20.00 |
| De acuerdo. | 2 | 20.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 0 | 00.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 20:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N°16.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 27 y figura 20, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 0% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 0% "en desacuerdo", el 80% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 20% "de acuerdo", finalmente el 0% contesto "totalmente de acuerdo".

Tabla 28:

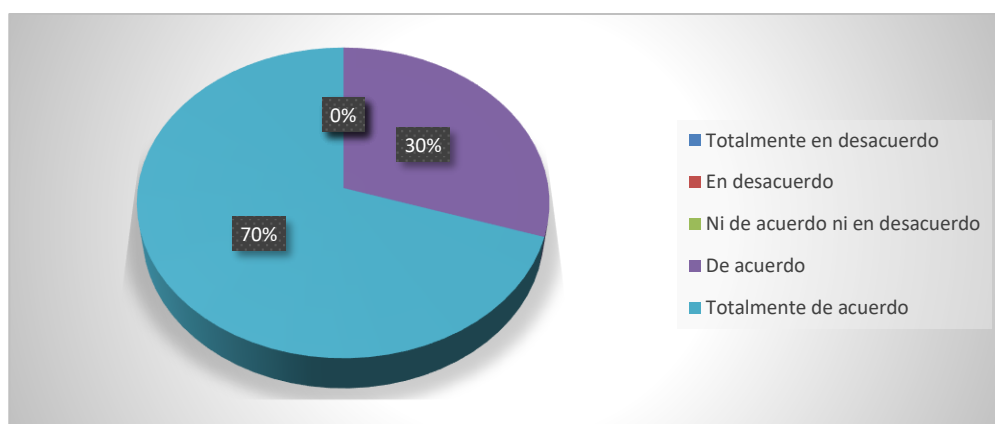
Considera que el alto índice de informalidad se debe a una mala gestión por parte de la administración tributaria llámese Sunat.

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| En Desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| De acuerdo. | 3 | 30.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 7 | 70.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 21:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N°17.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 28 y figura 21, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 0% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 0% "en desacuerdo", el 0% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 30% "de acuerdo", finalmente el 70% contesto "totalmente de acuerdo".

Tabla 29:

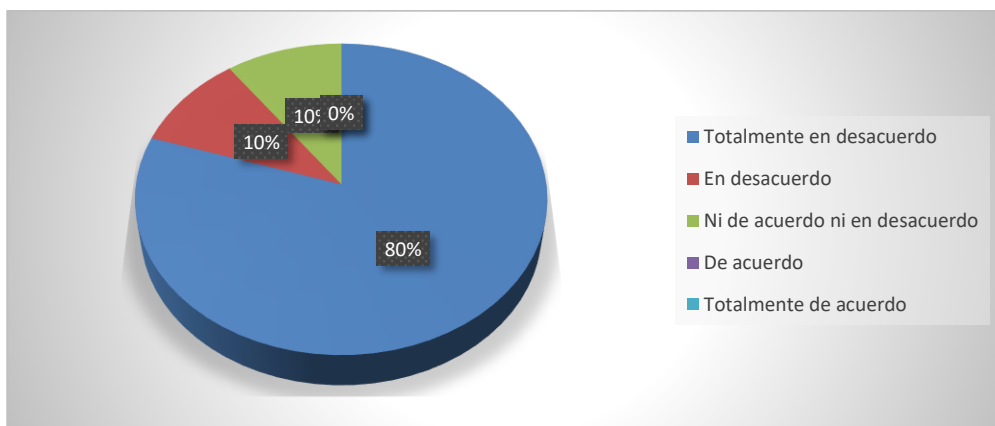
Consideras que, en una empresa de servicios San Isidro, Año 2023, existe un gran nivel de informalidad por la falta de conocimiento tributario

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 8 | 80.00 |
| En Desacuerdo. | 1 | 10.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 1 | 10.00 |
| De acuerdo. | 0 | 00.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 0 | 00.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 22:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N°18.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 29 y figura 22, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 80% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 10% "en desacuerdo", el 10% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 0% "de acuerdo", finalmente el 0% contesto "totalmente de acuerdo".

Tabla 30:

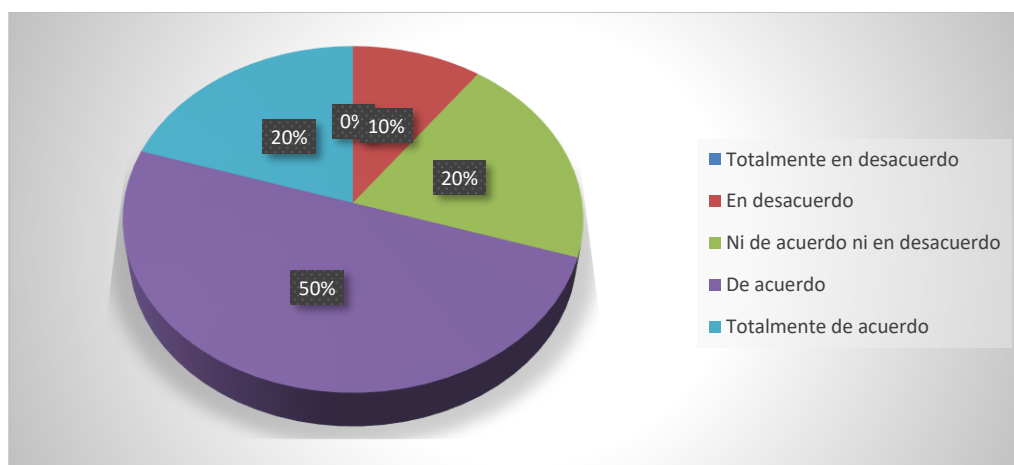
Usted considera que las empresas son el foco de sostenibilidad de una economía.

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| En Desacuerdo. | 1 | 10.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 2 | 20.00 |
| De acuerdo. | 5 | 50.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 2 | 20.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 23:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N°19.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 30 y figura 23, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 0% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 10% "en desacuerdo", el 20% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 50% "de acuerdo", finalmente el 20% contestó "totalmente de acuerdo".

Tabla 31:

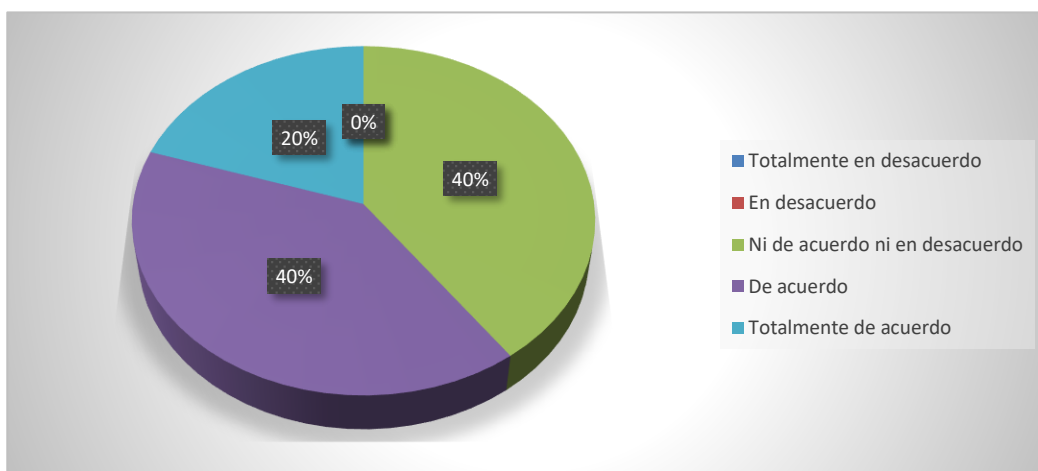
Usted cómo contribuyente considera oportuno la demora por parte de la administración tributaria llámese Sunat al brindar respuestas concretas.

| Área | Muestreo | % |
|----------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente en desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| En Desacuerdo. | 0 | 00.00 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 4 | 40.00 |
| De acuerdo. | 4 | 40.00 |
| Totalmente de acuerdo. | 2 | 20.00 |
| Total | 10 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 24:

Resultados obtenidos en base a la afirmación N°20.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De la tabla 31 y figura 24, se examina que de 10 encuestados de una empresa de servicios, San isidro, Año 2023, en la variable cultura tributaria en una empresa de servicios, el 0% respondieron "totalmente en desacuerdo", el 0% "en desacuerdo", el 40% "ni de acuerdo ni en desacuerdo", asimismo; el 40% "de acuerdo", finalmente el 20% contesto "totalmente de acuerdo".

Anexo 5. Formato de cuestionario Estimado.

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Estimado:

Presente. -

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo Bachiller de la escuela de Negocios de la UPN, en la Sede de Lima – Breña, de la Carrera profesional de Contabilidad y Finanzas, promoción 2021, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar una investigación y optar el título profesional de Contador Público Colegiado.

El Título de mi Tesis es "[CULTURA TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS, SAN ISIDRO, AÑO 2023](#)" y siendo imprescindible contar con la aprobación de especialistas para poder aplicar el instrumento en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en la variable comprendida en nuestra investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

DNI: 72564279

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

I. Variable: Obligaciones Tributarias en empresas de servicios.

De acuerdo con lo investigado, Las Obligaciones tributarias son todo tipo de vínculo dispuesto por una legislación para efectuar los procedimientos jurídicos entre acreedor y deudor tributario. Siendo exigido por la administración tributaria llámese Sunat, que es el ente recaudador que administra, exige y direcciona los fondos recaudados para la sostenibilidad de un gobierno.

II. Dimensiones

1. Procedimientos tributarios

Es el conjunto de Normas y procedimientos establecidos por un gobierno respecto a temas tributarios, para así el contribuyente pueda guiarse con información relevante, como los comprobantes de pago u otros registros necesarios para poder desarrollar una adecuada contabilidad. Carrasco, *Redher*. (2017) *Infracciones tributarias y su relación con la rentabilidad de las empresas MYPES de consultoría informática en el distrito de San Isidro*. Obtenido en: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/15598>

2. Enfoque tributario

La importancia del enfoque reside en la gran proyección de las empresas que actualmente se enfocan en los ámbitos económicos y sociales, partiendo desde un punto de vista cuantitativo, motivado por la gran relevancia que generan diferentes tipos de organizaciones empresariales que se reflejan en el PBI. Romero, Juan (2018) *Régimen jurídico de las ramas de actividad en nuestro ordenamiento tributario*. Obtenido en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=23346>

3. Cultura Tributaria

Puede señalarse que el estudio de la cultura tributaria ha pasado a ser una necesidad tanto por sus implicaciones en la relación con las políticas tributarias como para poder analizar otros fenómenos presentes en todas las latitudes, como la evasión tributaria y otras formas de caracterizar la moral tributaria. *Juan Carlos Díaz Navarro* 1, *Barbara Gisella Cruz Vargas* 2, *Nancy Rocío Castillo Castro* 3 (2016) *Cultura Tributaria en:* <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5879392>

CUESTIONARIO DE ENCUESTA.

Edad: _____ Sexo: _____

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrará afirmaciones sobre el cuestionario de "CULTURA TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS, SAN ISIDRO, AÑO 2023". Lea cada una con mucha atención; luego, marque la respuesta que mejor lo describa con una X según corresponda. Recuerde, no hay respuestas buenas, ni malas. Conteste todas las preguntas con la verdad **OPCIONES DE RESPUESTA:**

- TD** = Totalmente en desacuerdo
- EN** = En desacuerdo
- NDND** = Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- DC** = De acuerdo
- TA** = Totalmente de acuerdo

| PREGUNTAS | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------|---|---|---|---|---|---|
| 1. | Considera que los procedimientos tributarios en una empresa de servicios de San Isidro, Año 2023, son los correctos. | | | | | |
| 2. | Actualmente los documentos tributarios sirven de Guía para una empresa de servicios de San Isidro, Año 2023. | | | | | |
| 3. | Considera usted que la administración tributaria llámese Sunat brinda suficiente información sobre el cumplimiento tributario. | | | | | |
| 4. | Considera que es importante conocer los diferentes tipos de regímenes tributarios. | | | | | |
| 5. | Las pautas establecidas por la administración tributaria llámese Sunat hacen referencia a un buen control al momento de recaudar. | | | | | |
| 6. | Considera usted que el compromiso y responsabilidad en la recaudación van de la mano con la educación al contribuyente. | | | | | |
| 7. | Usted está de acuerdo en cambiar el contexto de obligaciones tributaria a cumplimiento tributario. | | | | | |
| 8. | Cree usted que una empresa de servicios de San Isidro, Año 2023, ocasionalmente incumplen con sus obligaciones tributarias. | | | | | |
| 9. | Usted como colaborador, considera que la publicidad tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | | | | | |
| 10. | Considera usted que los factores externos, como la economía del país afecta en el cumplimiento de obligaciones tributarias. | | | | | |
| 11. | El cumplimiento de obligaciones tributarias permite un mayor desenvolvimiento en una empresa de servicios de San Isidro, Año 2023. | | | | | |
| 12. | Usted como trabajador considera que una empresa de servicios, San Isidro, Año 2023, cumple con sus obligaciones tributarias. | | | | | |
| 13. | Consideras que la administración Tributaria llámese Sunat debería dar más énfasis en el Alcance tributario, que el cumplimiento tributario. | | | | | |
| 14. | Considera usted que las normas tributarias tienen muy poco alcance en la población. | | | | | |
| 15. | Está de acuerdo con que las instituciones financieras habrá un crédito destinado para el cumplimiento de obligaciones tributarias. | | | | | |
| 16. | Cree que es necesario que la administración tributaria llámese Sunat genere mayor alcance mediante charlas informativas mensuales. | | | | | |
| 17. | Considera que el alto índice de informalidad se debe a una mala gestión por parte de la administración tributaria llámese Sunat. | | | | | |
| 18. | Consideras que, en una empresa de servicios San Isidro, Año 2023, existe un gran nivel de informalidad por la falta de conocimiento tributario. | | | | | |
| 19. | Usted considera que las empresas son el foco de sostenibilidad de una economía. | | | | | |
| 20. | Usted como contribuyente considera oportuno la demora por parte de la administración Tributaria llámese Sunat al brindar respuestas concretas. | | | | | |

Gracias por completar el cuestionario.

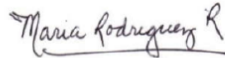
Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: RODRIGUEZ REYNOSO MARIA BETSABE DNI: 07184463

Especialidad del validador: _CONTABILIDAD_____

25 de octubre del 2023



Firma del Experto Informante.

Especialidad

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: LILIA MERCEDES MONTERO CORDOVA

DNI: 07485656

Especialidad del validador: C.P.C Mg en Finanzas

30 de octubre del 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: JENI ALICIA MEGO QUIQUIA

DNI: 10120344

Especialidad del validador: C.P.C Magister en Tributación y Política Fiscal

30 de octubre del 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad